

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### ROQUE IVAN SKRETKOWICZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Skretkowicz Roque Ivan Coleg. 1399 CMBB, en autos: "Cooperativa tambera de Punta Alta Limitada S/Quiebra" Expte. 100.106, subastará electrónicamente en Block los Inmuebles ubicados en calle Bernardo de Irigoyen N° 1350 con frente a calle Saenz Peña N° 435 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. de Coronel Rosales identificados catastralmente como Circ. VI, Sección "B", Fracción I, Quinta 7, Manzana 7, Parcelas 7 a, 12 a y 8 a, Partidas (113) N° 11.034 (unificadas con las partidas 11.035 y 9.043), Matrículas Nros 2894, 2895 y 2896. La subasta comenzará EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 16/08/2019 de 12 a 12:30 hs. Desocupado. Base \$ 5.530.000. Depósito en garantía 5% s/base \$ 276.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 553880/7, cuyo CBU 01404375276206553880075 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 5% cargo comprador, con más 10% aportes previsionales s/comisión conceptos que deberán ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32, 2do. Piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [roqueskretkowicz@gmail.com](mailto:roqueskretkowicz@gmail.com) y/o al Tel 291-4121616. Bahía Blanca, de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

### JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 15 DE JULIO DE 2019 A LAS 13,30 HS. en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en Sobral 1054 y 1054bis de Quilmes, PBA, Mat. 27019; N.C.: V-C-95-16b (086) Pda. 086-122979, lote de terreno con dos viviendas al frente (1054) pta. baja 3 amb., pta. alta en construcción ocupado por Rubén Maidana y flia. en calidad de propietarios, y al fondo (1054bis) 3 amb. ocupado por Stella Maris Fleitas y flia. en calidad de propietarios, titularidad a nombre de Francisco Muraca CUIT 20-12913249-4; ad corpus.- El bien registra las siguientes deudas: ARBA fs.252 al 25/10/18 \$ 11.360,90; Municipales FS. 221 SUM al 16/10/18 \$ 29.634,92; AYSA fs. 250/1 al 12/10/18 \$ 9.999,02.- Exhibición: 15/7/19 DE 10 A 11,30 hs.- Base: U\$S 28.998,70.- Comisión: 3%, cada parte mas IVA mas aportes ley 7014, Señá: 10%.- Sellado: 1,2 %, I.T.I. 1,5%, todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art.580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco.de la Pcia.de Bs.As. con un interés igual al que paga el Banco antes citado en sus depósitos a treinta días vigentes desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos.- Remate ordenado en autos:\Spoltore Ernesto C/ Muraca Francisco S/ Ejecución Hipotecaria\, Exp. 8173.Quilmes, de de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

### GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos "Marotta Leonardo Christian, c/Smith Roberto Daniel, s/Ejecución

Hipotecaria", Expediente N° 54.677, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará EL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 11 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, calle Enriqueta Diaz Tezano N° 1502, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Un inmueble Desocupado, con frente a la calle Carriego N° 149, entre las de Olegario Andrade y Obligado, Ciudad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.- Consta de espacio guardacoche, jardín, living, cocina, dos habitaciones, terreno libre con un galponcito.- Edificado sobre el Lote 26 de la Manzana 7, que mide: 8m66 de frente por 34m64 de fondo.- Superficie total 299,98m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección F, Manzana 386, Parcela 4.- Matrícula N° 32.281.- Base \$ 678.600.- Al Contado y Mejor Postor. Señá 30%, Comisión 3% c/parte más 10% aporte previsional e I.V.A. s/Comisión e Imp. Fiscal 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá abonar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate (art. 581 del C.P.C.C.).- Visítese los días 11 y 12 de Julio de 10 a 12 horas.- El presente edicto se ordena publicar por el término de tres días en el \Boletín Judicial\ y en el diario \La Verdad\ de Alte. Brown. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

## NORA L. QUIROGA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que la Martillera Nora L. Quiroga (tel. 02342-15460273) subastará electrónicamente en forma progresiva el 100% indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pellegrini N° 981, inscripto en la Matrícula 2220. Se inicia la subasta EL DÍA 06/08/2019 A LAS 10:00 HS, y tendrá una duración de diez días hábiles, FINALIZANDO EL DÍA 21/08/2019. Base: \$ 1.000.000. Depósito en garantía: \$ 50.000 (5% de la base). El depósito deberá estar acreditado en la cuenta judicial con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del acto de subasta. Número de cuenta: 027-508571/4, CBU 0140317427643550857145, del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Bragado, CUIT: 30999139260. Los interesados deberán encontrarse inscriptos como usuarios en el portal con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta. Asimismo, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, el Tribunal fijará fecha para formalizar el acto de adjudicación, a la cual deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña. Dicha seña incluye la suma depositada en concepto de garantía, el 3% en concepto de honorarios del perito martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota del IVA (si estuviere inscripto), y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuestos de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta a la cuenta de autos, decretándose su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Se deja asentado que no está permitido la compra en comisión ni la cesión del acto de adjudicación. Deuda del Impuesto Inmobiliario al 11/03/2019: \$ 5.010,50. Deuda de Tasas Municipales al 11/03/2019: \$ 33.106,65. Deuda ARBA al 28/02/2019: \$ 4.973,70. Deuda ABSA al 19/03/2019: \$ 76.677,72. El inmueble se halla habitado. Visitas: 17/07/2019 de 15 hs. a 17:00 hs. previa coordinación con la Martillera. La presente se ordena en el Expte. N° 10.429 caratulado "Gatti, Ramón y Otros c/ Vaneti, Raúl Alberto y Otros s/ Ejecución de Sentencia". El presente edicto es librado en autos por el actor quien goza del beneficio de litigar sin gastos normado en los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11.653. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

## MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y Otros C/Estamperia Ezpeleta SRL y Otros S/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara - CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá conforme resolutorio de fecha 13/02/2019 por licitación con mejoramiento de ofertas EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 13 HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles inscriptos registralmente a nombre del Sr. Gerardo Alejandro Dyszkiewicz en 2/16 avas partes correspondiéndole al mismo las restantes 14/16 avas partes que también le corresponden por declaratoria de herederos de fecha 14 de febrero de 1994 dictada en los autos caratulados "Korhasanoglu Emine S/Sucesion Intestada" (Exp. N°101.868), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°6 de La Plata, por lo que la subasta comprende el 100%. 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matrícula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpon de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. Base \$ 2.874.653.-2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matrícula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. BASE \$ 1.176.000.-3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV-

Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matricula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero- fondo libre- lote de 10 x 43. BASE \$ 1.411.200.- Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes, autos "Ortega Walter Daniel c/Dyskiewicz Gerardo Alejandro s/Prescripcion Adquisitiva." Expte 48739". Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs As Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 16/7/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 17/7/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comision 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%; dentro del termino de cinco días posteriores al acto, se devolverán de oficio los depósitos realizados en concepto de garantía de ofertas a las personas que no hayan resultado adjudicatarias. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley10973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087)- en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11653 y 574 del Codigo Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condición. Exhibicion 12 de julio de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

## JOSÉ SERGIO WANCIER

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Pegassano Lucila c/ Sucesores de Terranova Juan Emanuel s/ Ejecución Hipotecaria -RESERVADO-" - Exp. 77756/SM-28918-2016 pone en conocimiento la venta en pública subasta del inmueble sito en la Calle República 4885, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: II, Seccion: J, Manzana: 56, Parcela: 18 f, Matricula 35.919; Pda. 047-021336-1 por intermedio del martillero José Sergio Wancier (CUIT 20-27923974-2). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 22 de marzo de 2019 constata que el inmueble se encuentra habitado por Mabel Terranova en su carácter de hija de los propietarios conjuntamente con su mamá, su marido y sus dos hijos de 16 y 14 años, aclarando que su madre se encuentra con internación domiciliaria. Fecha de visita al inmueble el día 6 y 7 de agosto de 2019 de 14:30 hs. a 16 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 HS HASTA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Ochenta Mil (\$ 8.980.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 14 de agosto de 2019 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 449.000 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta Y Nueve Mil) en la cuenta en Pesos n° 5100- 027- 846268/1, cuyo CBU es 01401383275100 84626816 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2019 a las 11:00 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. El declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas

Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 25/4/19 de \$ 135.709,10 y Municipal al 25/4/19 de \$ 118.482,32. Fecha de visita del inmueble: 6 y 7 de Agosto de 2019 de 14:30 hs. a 16 hs.- General San Martín, 27 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

## MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Teresa Petrone PDS, sito en Ituzaingo 340, 7° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados C/ Girelli Diego Federico S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-794-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6, 3 P, año 2015, motor Volkswagen N° CFZP43799, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U4GP048853. Dominio PIN451. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$ 38.519. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración Como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$1.925,25 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 843740/2, CBU 0140136927509984374022, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto del pago de patentes (art. 581, CPCC). Deudas: ARBA: \$ 27.001,10 al 27/08/2018. Se hace saber que solamente en el caso del producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la ley 12.962 quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión, en tanto se tratan de deudas de naturaleza tributaria o de origen fiscal. Exhibición: El automotor será exhibido el 1 y 2 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 20-95131356-5. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

**TEXTO ACLARATORIO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio sobre la subasta de autos: "Full Agro S.A. c/ Fernandez, Manuel s/ Cobro Ejecutivo" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10 a 12 hs., deberá decir: "Visita el día 19 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs"; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta EL DÍA 28 DE JUNIO A LAS 10:00 HS.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "FINALIZANDO EL DÍA 16 DE JULIO A LAS 10:00 HS.", y donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019, a las 9:00 hs.".Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

**CRISTINA MASSA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en el Expte. N° 53.081 "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Morales Viviana Andrea s/ Ejecución Prendaria"; la Martillera Pública Cristina Massa (Mat. 292) del CMCPN, domicilio legal en calle 62 N° 3373 de Necochea, tel. (02262) 42-3130, venderá en pública subasta el día 13 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11,00 HS., en el Edificio "Kefren" de Avenida 2 N° 4460 de Necochea; un vehículo tipo sedan 3 puertas, marca chevrolet, modelo cy- classic 3 ptas CITY LS AA 1.4 N, Marca Motor y Chasis Chevrolet, N° Motor T85079662, N° Chasis 8AGSB0850BR242424, modelo 2011, dominio KYC 609, en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 69.910. En caso de fracaso de la primera subasta, se realizará una nueva, con la base de \$ 52.432,50 EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. en el lugar antes indicado. En caso de fracaso, la tercera subasta será sin base media hora después. Arancel profesional 10%, Aportes previsionales 10%, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, al mejor postor y al contado en efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa en la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda de Arba al 03/04/2019 \$ 36.026; Dejándose constancia que el comprador adquirirá el bien libre de impuestos hasta el día de la subasta. Exhibición el día 13/8/2019 de 10.30 hs a 11 hs., en el lugar de la subasta. Necochea, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91º de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En causa nro. 30-4764-2019 caratulada "I- Castro Osvaldo Andrés - II- Galvan, Mercedes Pamela S/I- Resistencia a la autoridad - II- Turbación de acto legítimo de autoridad (IPP N° 3164/18)", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nro. 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaria a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a OSVALDO ANDRÉS CASTRO (D.N.I. 36.813.110) y MERCEDES PAMELA GALVAN (D.N.I. 33.039.943), la siguiente resolución: "Tandil, a los 26 días de junio de 2019.- hágase saber a los imputados Osvaldo Andrés Castro y Mercedes Pamela Galván que deberán comparecer a éste Juzgado –sito en calle Uriburu Sur nro. 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificados, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hicieren en el plazo estipulado serán declarados rebeldes en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. A tal efecto, dispónese la notificación del mismo por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.- Oficiese. Notifíquese. Dr. Pablo Galli, Juez Subrogante".

jun. 28 v. jul 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMANDO WALTER SYMONS con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2957 de la localidad de Martinez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en causa nro. INC-15277-4 seguida a Echeverría Adrian Ariel s/ Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 3 de julio de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo,

a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos". III. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, SR. Normando Ealter Symons, a fin de notificarlo de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS EZEQUIEL CUELLO, argentino, D.N.I. 39.596.513, nacido el 10 de noviembre de 1991 en Mercedes (B), instruído, soltero, hijo de Fabián Edgar y de Mónica Alejandra Acuña, empleado, con último domicilio en calle 38 entre 49 y 51 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-115-2019 (7695), "Cuello, Matias Ezequiel s/ Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 21 de junio de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CUBILLA CAMILA ANABELLA, DNI N°: 31.999.696, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2170-2018-6658- "Cubilla Camila Anabella s/ Usurpacion de Propiedad", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Por recibido el escrito que antecede, téngase presente lo informado por la Defensa de la encausada Cubilla. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Cubilla Camila Anabella bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AVILA DANIEL ALBERTO, DNI N°: 22.530.737, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-722-2019-7014- "Avila Daniel Alberto s/ Amenazas Simples (dos Hechos)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Avila Daniel Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL SORIA, DNI 34.930.872, apodado Isquo; piojo, instruído, argentino, soltero, hijo de Juan Andrés Soria y de Silvia Liliana Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Molina Campos 337 de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 894-2019-4356 que se le sigue por el delito de desobediencia conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de junio de 2019. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 77, cítese por cinco días al encausado Jonathan Ezequiel Soria para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCO GABRIL MEANNA, KEVIN NAHUEL HERRERA y herederos de OSCAR ALBERTO MACIEL en causa nro. 15812 seguida a Pueblas Alan la Resolución que a continuación de transcribe: GB///del Plata, 28 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas: 1. Anótese a Pueblas Alan Leandro Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en

que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2. Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3. Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c. 20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). "Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicitese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Habiéndose dispuesto en el fallo recaído el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, librese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.) remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 6. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 7. Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-004131/16, causa 5634 del TOC 1 de Necochea, IPP 11-00-002292-17, causa 5741 del TOC 1 de Necochea, pena comprensiva de la dictada en IPP 11-00-004895-13 Causa N° 5224 del TOC 1 de Necochea e3 IPP 11-00-000167-14, causa n° 5320 del TOC 1 de Necochea, causa 14133 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-8. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por los Dres. Hernán Aued y Dr. Adolfo Gonzalo Raggio con domicilio constituido en calle 60 nro. 56634 de la ciudad de necochea y calle 60 nro. 2728 de la localidad de Necochea, respectivamente. 10.- Ofíciase al ANSES Necochea, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 11.- Diferase el libramiento a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, al momento de contar con los respectivos legajos originarios a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Oportunamente vuelvan los autos a despacho, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SVAMPA MARIANA y a JULIANA LAZARTE en causa nro. 15984 seguida a Oviedo Karina Elizabeth por el delito de Facilitación a la Prostitución y Tenencia de Arma de Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/5, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, con fecha 14/08/2017 en la que se sanciona a Oviedo Karina Elizabeth a la pena de tres (3) años de prisión de efectivo cumplimiento y multa de pesos mil (\$ 1000), por resultar coautor penalmente responsable del delito de falsificación y explotación de la prostitución de mayores de edad en concurso ideal y tenencia de arma de uso civil en concurso real, perpetrados sin poder precisarse fecha exacta pero entre el mes de julio de 2014 y el 20/04/2017 en la ciudad de Mar del Plata. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 15., aprobado a fs. 15/vta, la pena impuesta a Oviedo Karina Elizabeth, vence el día diecinueve de abril de dos mil veinte (19-04-2020) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad asistida. En esta causa la causante permaneció detenida desde el día 20-04-2017, otorgándosele el 13-08-2018 su excarcelación en tiempo de libertad condicional por el JC3 Deptal. Secretaría, 11 de junio de 2019. -//del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónganse las siguientes medidas: 1. En atención al estado de los presentes autos, toda vez que con fecha 13-08-2018 en el marco del incidente que corre por cuerda, se ha excarcelado al nombrado, disponiendo la confección de un incidente de Libertad Condicional, tramitando ello, en el INC 15984-1, se ha designado audiencia a tenor del Art 3 de la Ley 12256, a los fines de resolver la posible conversión del instituto excarcelatorio. 2.- Suspéndase la ejecución de la pena a tenor del art. 502 del C.P.P., a fin de determinar si el encausado resulta apto para su incorporación en los parámetros de la libertad condicional, manteniéndose durante la vigencia de tal suspensión, la libertad otorgada a la causante en autos, bajo las siguientes reglas, que habrán de aplicarse bajo apercibimiento de disponerse su detención de no cumplirse las mismas: a) Residir en el domicilio de calle El Cano Nro 5264 de Mar del Plata, de la que no podrá mudarse sin previa autorización por parte de este juzgado, bajo pena de ser revocado. b) Someterse al control del Patronato de Liberados. c) Continuar el tratamiento Psiquiátrico, hasta el alta médica o vencimiento de la pena impuesta, lo que ocurra primero. d) Comparecer cada vez que sea llamada por ante estos estrados. Notifíquese a las partes, citándose a la causante para el a fin de labrar el acta de compromiso correspondiente ante este Juzgado para el día 25/06/2019 a las 9:00 hs. Ofíciase a la Seccional correspondiente a su domicilio a fin de notificar a la misma de su comparendo, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de disponerse su captura. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-.- 3.- Solicitese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 4.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-18044-14 causa N° 11816 del Juzgado en lo Correccional Nro 3 Deptal 5. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda

pertinentes. 6. Habiéndose dispuesto en el fallo recaído el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, a saber: "la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos (u\$s 9.600,00), disponiéndose su entrega al Fondo de Víctimas de Delitos Conexos con la Trata de Personas de la Provincia de Buenos Aires (CP 23). No habiéndose las partes pronunciado respecto del destino del resto de los elementos secuestrados, confiárase traslado a fin de que se expidan respecto del punto...", líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo conforme a lo dispuesto por la ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la ley 12.256. 7. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mariana Svampa, domiciliada en calle Av. Colón Nro 1735 piso 5 " h " y Juliana Lazarte domiciliada en calle Ituzaingo Nro 6307, ambos de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 8. Intímese a la causante a abonar, en el plazo de cinco días de notificada, la multa impuesta en la sentencia recaída, bajo apercibimiento de ejecución (art. 21 CP). 9.- Informe el Actuario los antecedentes de la misma. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:"///del Plata, 25 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en Real: Calle Cangallo Nro. 4138 Ing. Pablo Nogues, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de Junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo.Dr. Juan Facundo Ocampo Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 24 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO HORACIO PEREIRO y LUCAS LEANDRO TELECHEA en causa nro. 15991 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe:" /// del Plata, 25 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el número 15991 de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, seguida a Walter Omar Baudrix, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando: Que conforme surge de lo precedentemente informado, el aquí condenado fue también objeto de otro fallo condenatorio que habría sido dictado en infracción a las reglas del art. 55 del C.P., lo que motivó que las partes aquí intervinientes, al otorgársele vistas conforme el art. 18 del C.P.P., requirieran la aplicación de las previsiones del art. 58 del C.P. En efecto, existe a la fecha un pedido concreto de unificación de las sentencias recaídas en relación al aquí condenado, que debe ser entonces resuelto a tenor del art. 18 y sstes. del C.P.P. Y a criterio de quien firma, el tópico introducido excede notoriamente la jurisdicción material que me fuera atribuida, taxativamente, por las normas procesales aplicables. El juego armónico de competencias que determina el art. 25 del C.P.P. y la Ley Provincial de Ejecución Penal 12.256, hace que el Suscripto, con la única excepción que establece el art. 25 inc. 8 del C.P.P. ante el dictado de una ley más benigna, no sea competente para efectuar una declaración del tipo de la pretendida en autos, por cuanto no le corresponde el dictado de sentencias condenatorias o absolutorias, aún cuando ellas fueran de tipo unificador. Los tópicos a valorar en relación al pedido efectuado se hallan dentro de los tópicos a decidir a tenor de lo normado por los arts. 371 y 375 del C.P.P., siendo parte del "pronunciamiento a dictar" que establece el segundo inciso de la última de las normas citadas. Y no siendo la cuestión en trato uno de las cuestiones relativas a la ejecución de la pena que determinan el art. 25 incs. 1, 4, 10 y cctes., y 497 y cctes. del C.P.P., por no ser atinente ni al modo en que la sanción punitiva debe ser cumplida ni a la personalización del tratamiento punitivo fijado al mismo, y ante la necesidad de otorgar a la pretensión introducida una respuesta jurisdiccional emanada del Magistrado habilitado para expedirse al respecto, cabrá declinar la competencia a dichos fines.- En tal sentido, y de acuerdo a las previsiones de la citada norma del código sustantivo, corresponde al Magistrado que haya dictado la pena más grave la unificación de las sentencias fijadas, observándose en este caso que el fallo dictado ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. contiene la pena mayor de las impuestas al condenado. Por lo expuesto, corresponde declinar la competencia de este Juzgado a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. en lo que atañe al pedido unificador de sentencias efectuado, sin perjuicio de mantenerse en trámite ante este Juzgado las actuaciones que se siguen al nombrado, a fin de proseguirse el contralor de la pena fijada en autos respecto del mismo. En consecuencia, es que: Resuelvo: I) Declinar la competencia para decidirse en relación al pedido de unificación de sentencias formulado en el presente expediente a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. , por los motivos expuestos en los considerandos. Arts. 55, 58 C.P., 18, 32 cctes. del C.P.P. (ley 11.922), 5 ley 12.059. II) Regístrese y remítase las presentes actuaciones sin más trámite al Archivo Deptal. a los fines de extraerse un juego completo de fotocopias de lo aquí actuado, las que debidamente certificadas, serán remitidas al Organismo Jurisdiccional antes mencionado mediante atenta nota de estilo, a los fines de proveerse lo que se estime pertinente, y solicitándose se informe a este Juzgado de Ejecución en caso de dictarse la pretendida pena de unificación.- III) Resérvese en estos estrados el principal de las actuaciones conformadas y demás acollaradas, a fin de proseguirse en los mismos el contralor de la pena fijada al nombrado en estos actuados. IV) Oficiése a la Unidad Penal donde se halla actualmente alojado el causante Baudrix Walter Omar a fin de comunicar lo aquí decidido,

dejándose expresa constancia que al momento en que se disponga en esta causa la libertad del nombrado, por agotamiento de pena o por aplicación de algún tipo de alternativa de ejecución de la pena, previo a efectivizarse su soltura, deberá certificarse ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 3 Deptal. si interesa a esos estrados la detención del condenado, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de tal órgano jurisdiccional. V) Desconociéndose el domicilio de los Sres. Pereiro Gustavo Horacio y Telechea Lucas Leandro, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JUAN CARLOS BARRIOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-12-09 (n° interno 3709) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de la resolución que infra se transcribe: "/field 24 de junio de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Barrios Juan Carlos. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Barrios Juan Carlos, en la presente causa N° 07-01-12-09 (n° interno 3709) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Juan Carlos Barrios, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de marzo de 1966, en Santa Fe, albañil, hijo de Ramón y de Martina Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo 1786 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1526490, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1272053 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrense el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001775-18/00, caratulada "Guido, Eduardo Jorge S/Infracción Ley n° 13.944 (Incumplimiento Deberes de Asistencia Familiar)", notifica por este medio a GUIDO, EDUARDO JORGE por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 22 de mayo de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Eduardo Jorge Guido, de nacionalidad argentina, divorciado, instruido, empleado, nacido en San Jorge, Pcia. de Sta. Fé, el 13 de octubre del año 1956, Documento Nacional de Identidad nro. 12.651.278, hijo de Eduardo Jose y de Ema Agustina Acosta, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 445, 2° "c", de la ciudad de Tres Arroyos, en orden al delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, previsto y sancionado por el Art. 1 de la Ley 13.944; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 59 inc. 6 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Jose Tedoldi, Secretaria. Necochea, a los 25 días del mes de junio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, calle Alvear N° 465/9 Quilmes Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Secretaria única a cargo de la Dra. Marta Isabel Labrador, comunica por cinco días que en los autos: "Montenegro Marcelo Alejandro S/ Quiebra (Pequeña).- expte. N° QL-32787-2018.- con fecha 28 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de MONTENEGRO MARCELO ALEJANDRO D.N.I. 34.496.400 (CUIL 23-34496400-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 19 de julio del 2019 ante el síndico designado Cdr. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Casazza 39 de Villa Domingo de lunes a viernes de 10 a 17 hs. (Tel 154170-0878) Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 17 de septiembre de 2019 y 30 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Quilmes, 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1054 (I.P.P. N° 10-00-019192-14) seguida a Matías Martín Coria, por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MATÍAS MARTÍN CORIA, D.N.I. N° 31.776.340, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1.985 en la localidad y Partido Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Atilio Coria y Susana Blanca Ruíz Díaz, empleado, con último domicilio en la calle Abramo N° 576 de la localidad de Libertad y partido de Merlo por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle

Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 25 de Junio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Martin Coria por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 25 de Junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1849 (I.P.P. N° 10-00-057199-18) seguida a Jonatan Ivan Noriega, por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a JONATAN IVÁN NORIEGA, argentino, soltero, nacido el día 16 de junio de 1.991, DNI N° 36.163.881, changarín, domiciliado en la calle Rojas N° 570 de localidad y partido de Merlo, hijo de José Luis Noriega y Sandra Daniela Noriega por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 25 de Junio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, Citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonatan Ivan Noriega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 25 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANALIA LORENA MARTINATO, hermana de la víctima de autos Sra. Noelia Martinato, con último domicilio en calle Juana Manso Nro. 4010 en causa nro. 16144 seguida a Vergara José Maxiliano por el delito de Homicidio Culposo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónese las siguientes medidas:..... 2. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- "///del Plata, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaria Unica, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 27 de febrero de 2019, se ha decretado la quiebra de CARLOS ATILIO GIULIETTI DNI 13.570.320, con domicilio en la calle Garay 663 de Ensenada. Se ha designado síndico al Contador Nestor Omar Urrutia (tomo 326 folio 66 del CPCECF), debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 49 N° 873 1° A de La Plata en el horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 19 hs., habiéndose fijado nueva fecha hasta el día 22 de agosto de 2019 como fecha límite para dichos pedidos. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de octubre de 2019 y 20 de noviembre de 2019, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 21 de junio de 2019. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ACUÑA GASTON DARIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-25798-18 (RI 8146/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 83/87, 90/93, 94/96 con respecto al domicilio de la calle Marraspin 3562 de Lanús y a fs. 112 con respecto al domicilio de la calle Marco Avellaneda 1875 de dicha Localidad, y en atención a lo peticionado por las partes a fs. 99 y 100 dispóngase la citación por edictos del encausado Acuña Gaston Dario, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-25798-18, seguida al

nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analía Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 18 de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karina F. Martin, sito en Callao 365, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Grupo Dekma S.A. S/ Concurso Preventivo -expediente N° 9326/2019" el 04-06-2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GRUPO DEKMA S.A., CUIT. N° 33-71138536-9. El Síndico designado es la Sra. Olga Ester Fagnani, con domicilio en Montevideo 596 3 "13" CABA, tel: 43711788 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13-08-2019. Fijase fecha hasta el 25-09-2019 y 07-11-2019 para que el síndico presente el informe individual –Art. 35 Ley 24.522- y el informe general –Art. 39 Ley 24.522- respectivamente. Período de exclusividad fenecerá el día 26-05-2020. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18-05-2020 a las 10 hs. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Karin Martin, Secretaria.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS. El Juzgado en lo C. y C. n° 2 de Azul, hace saber que el 29/04/2019 en autos: GONGORA MAURICIO ESTEBAN S/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. 51790) se decretó la apertura del concurso preventivo de MAURICIO ESTEBAN GONGORA CUIT. 23-23837029-0.- Los acreedores deberán presentar al Síndico, Cdra. Sposato María del Carmen, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Maipú Nro. 852 de de Azul, atención lunes a viernes de 9 a 14 hs, hasta el día 19/07/2019, (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el 30/08/2019, el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten los derechos previstos por el art. 34 de la Ley 24522.-.-Fdo. Juez Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda. Azul, de junio de 2019.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEDESMA PABLO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. n° 39.488.351, con último domicilio conocido en calle República n° 89 entre Av. García y Karman, barrio "Güemes" de la localidad de Marcos Paz (B), de 22 años de edad, pintor, soltero, instruido, nacido el 6 de febrero de 1996, en la ciudad de San Miguel (B), hijo de Pablo Eladio Aguirre (v) y de Claudia Raquel Ledesma (f) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-692-2016 (6032), "Ledesma, Pablo Ezequiel S/ Daño.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 21 de Junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Iriarte 142 de Avellaneda; en los autos caratulados: "Lopes, Jose s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (expte. N° Av. 19.779/2018 - Causa N° 73.230); con fecha 28 de febrero de 2019, decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LÓPEZ (D.N.I. 7.682.214 y CUIT 20-07682214-0), con domicilio real en la calle Mario Bravo 1937 de Avellaneda. Los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Contadores Bello Julio Domingo - Bellaria Víctor Roberto - Diéguez José Luis, con domicilio de la calle Florentino Ameghino 838, 2º piso de Avellaneda (tel. 4242-0684), hasta el día 20 de agosto de 2019 inclusive. Dra. María Elisa Reghenzani, Juez. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria. Avellaneda, junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a IVÁN CÁCERES a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-012713-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de junio de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar al inculcado Iván Cáceres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 3 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ALEJANDRO PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-7056-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no ha Podido Ser Acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "////mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, y previo a resolver, mantenga el actuario comunicación telefónica con los abonados aportados a fs. 18 de la presente causa y 9 del incidente de excarcelación que corre por cuerda a la presente. Sin perjuicio de ello, y a los fines de evitar dilaciones innecesarias, cítese y emplazase a Luis Alejandro Pereyra por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, titular de D.N.I. N° 46.426.087, de estado civil soltero, nacido el 20 de agosto de 1995 en Lanús, y con último domicilio en la calle Reano N°101 de Lomas de Zamora, siendo hijo de Jorge Luis Pereyra y de Angela Del Carmen Pigliapoco. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será

declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de junio de 2019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a BRIAN FEDERICO VILLALBA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00- 68558-14 caratulada "Villalba Brian Federico s/ Tenencia Simple de Estupefacientes -8368- ", cuya resolución se transcribe:" "Lomas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Brian Federico Villalba, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, ello en virtud de lo informado a fs. 108, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 116 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MAXIMILIANO RODOLFO DOMINGUEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-24896-18 caratulada "Dominguez Maximiliano Rodolfo s/ Violación de Domicilio-9128- ", cuya resolución se transcribe:" AP///mas de Zamora, 21 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano Rodolfo Dominguez, y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61 por la Seccional Interviniente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 66, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 21 de junio de 2019. Carmen Cafiero. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI n° 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, designese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado ( Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.961 seguida a PEREA DANIEL OSCAR y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Perea, argentino, de 41 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1978 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, D.N.I. 26.761.099, con último domicilio en la calle Uspallata n° 544, entre las calles Bernardi y Los Arboles de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Rubén Oscar Perea (v) y de Gloria Beatriz Gómez (v) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de junio de 2.019.- I.- Téngase presente el informe que antecede y atento a su contenido, déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha y hágase saber a las partes.- II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Perea Daniel Oscar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez." Secretaría, 19 de junio de 2.019.

jul. 1º v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019....En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo

normado en el art.12 de la ley 14528, designese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarará la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI N° 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019...Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magalí Villalva...." debe leerse en realidad "...María Soledad Villalva ..." (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Nápoli, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN CRISTIAN CALLAGUARA en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanuel la Resolución que a continuación de transcribe: "...9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. En relación a las víctimas Jonathan Cristian Callaguara, notifíquese a los mismos, mediante la publicación de edicto en el boletín oficial...", por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1º v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Di Chiara Maximiliano Oscar s/ Robo en Grado de Tentativa", Expte. N°: PE-219-2019, notifica por este medio a MAXIMILIANO OSCAR DI CHIARA, DNI 34240554, la resolución que dice: "///gamino, 25 de Junio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Maximiliano Oscar Di Chiara, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA LAURA MALCHIOD en causa nro. 16232 seguida a Medina Gastón Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: m///del Plata, 26 de junio de 2019- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Medina Gastón Ezequiel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2

Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Fabiana Mazzucco, con domicilio legal en calle Figueroa Alcorta nro 489, de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Librese notificación y edicto electrónico para a las víctimas de autos, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 10.- En virtud de lo informando por el actuario en relación al benefició que el encartado se encontraría usufructuando, esto es: "... salidas excepcionales bimestrales de dos horas, con mas tiempo de que demore su traslado, al domicilio familiar, sito en calle Rawson Nro 4871 de esta ciudad y con la custodia necesaria, mientras perdure la enfermedad que padece la madre del mismo...", siendo imprescindible determinar si persisten los motivos por los que dicho egreso fuera otorgado al causante, dejese sin efecto la ejecucion de dicho tipo de egreso, hasta tanto se resuelva lo pertinente sobre la reunión de los recaudos del art. 503 CPP para ello, conformándose incidente de salidas excepcionales en relacion al nombrado, requiriéndose en dicho incidente los informes atinentes al estado de salud de la madre del mismo así como las visitas que hubiera cumplido en detención, previo a resolver. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. //ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/23, se encuentra agregada la sentencia el pasado 14/10/2010, por el Tribunal Oral Criminal Nro. 2 Deptal, habiendo el Excmo. Tribunal de Casación Penal, hecho lugar parcialmente al recurso interpuesto, sancionando en definitiva a Medina Gaston Ezequiel a la Pena Veintiún (21) años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con homicidio resultante (Art. 165 CP), cometido en esta ciudad de Mar del Plata, el 27/02/2009, en perjuicio de María Laura Malchiodi y Dalina Sandra Di Mauro. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 34, aprobado a fs. 35, toda vez que se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 29/03/2009, la pena impuesta a Medina Gaston Ezequiel, vence el día veintiocho de marzo de dos mil treinta (28-03-2030.). Secretaria, 26 de junio de 2019//ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-190205-05 JG2, iniciada el 20/5/2005 en orden al delito de lesiones leves y resistencia a la autoridad, de la que se desconoce estado actual. b) IPP 08-00-201365-06 JG2, causa 5906 del Juzgado Correccional 2 Deptal., iniciada el 9/1/2006 en orden al dcaelito de privación ilegal de la libertad, en la que el 16/10/2007 se absuelve al nombrado. c) IPP 08-00-208465-06, carpeta 26877 JG2, causa 2925 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, iniciada el 12/5/2006 en orden al delito de hurto calificado, en la que el 30/5/2006 se suspende el juicio a prueba por un año, dictándose el 30/9/2008 el sobreseimiento del nombrado. d) IPP 08-00-263089-08, iniciada el 20/11/2008 por el delito de portación ilegal de arma de guerra y amenazas calificadas, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado. e) La presente IPP N° 08-00-004384-09, carpeta N° 3337 del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 3484 del TOC 2 Deptal, causa Nro 45363 de la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, causa Nro. 117519 de la SCJBA, Exp. 003989/2015-00 de la CSJ; causa 16232 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. f) IPP 08-00-028734-15 JG6, iniciada el 24/12/2015 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, de la que se desconoce estado actual, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-6290-14 (RI 8168) caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ENCINAS JESÚS SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 36.149.970; nacido el 4 de octubre de 1991 en Avellaneda, hijo de Alfredo Ezequiel y de Patricia Inés Encina; a Mora Matias Ezequiel, indocumentado; nacido el 24 de junio de 1990 en Quilmes, hijo de Francisco y de Antonia Beatriz García; a Salazar Nahuel Nicolás, indocumentado; nacido el 8 de septiembre de 1993 en Avellaneda, hijo de Marcelo Baez y de Analía Verónica Salazar; y a Echeverría Jorge Alberto, poseedor del DNI N° 26.574.439; nacido el 7 de febrero de 1978 en Quilmes, hijo de Heber Guillermo Echeverría y de Carmen del Valle Bustos; para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-6290-14 (Registro Interno N° 8168), caratulada "Encinas Jesús Sebastián, Mora Matías Ezequiel, Salazar Nahuel Nicolás, Echeverría Jorge Alberto s/ robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. En atención a lo informado a fs. precedentes por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. -A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-16867-18 (RI 8172) caratulada "Ober Walter Dario s/ hurto en grado de tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OBER WALTER DARÍO, poseedor del DNI N° 92.416.088; nacido el 30 de abril de 1972 en Montevideo, hijo de Walter Ober y de Graciela Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-16867-18 (Registro Interno N° 8172), caratulada "Ober Walter Darío s/ hurto en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 90 y 93, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00-45499-18/00 caratulada "Gomez Ivan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas (art. 173 inc 15vo del CPP)" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Verónica A. Perez sita en General Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 5 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Nicolás Schiavo, se cita y emplaza a IVÁN MAXIMILIANO GOMEZ, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N.º 38.839.037, a fin de que comparezca en el término de cinco días en esta sede fiscal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 26 días del mes de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a LUCIANO DAVID BORDACHAO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-1326-18 caratulada "Bordachao Luciano David, Reyes Roberto Ezequiel s/ robo en grado de tentativa -8658- ", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Luciano David Bordachao y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 147, más lo manifestado por la Defensa a fs. 150, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 25 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Cita y emplaza a BERNARDO WOLOSZYW AGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0704-1209-19 (nº interno 6861 ) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Woloszyw Aguirre Bernardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-16866-18 (nº interno 6976 ) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 25 de junio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Carrillo Trinidad Carlos Augusto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado." Banfield, 25 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NUÑEZ BRIAN ALEXIS, DNI N°: 38.867.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-815-2019 - 7026 - "Nuñez Brian Alexis S/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nuñez Brian Alexis bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría... de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1603-2017 - 6313, caratulada: “Rodríguez, Leandro Ivan S/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra quien Mantenía una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género en General Rodríguez -B-”, se notifica al nombrado LEANDRO IVAN RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: “///cedes, 24 de Junio de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, obrante a fs. 74, déjese sin efecto la audiencia dispuesta para el día de la fecha, como así también la audiencia de debate dispuesta a fs. 61, para el día 3 de julio del corriente año 2019, a las 10,00 horas y notifíquese al imputado Rodríguez por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente, actualícense los antecedentes del encausado nombrado, debiendo requerir los mismos a los organismos correspondientes. Dra. María Laura Pardini, Juez”. Mercedes, 24 de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRECHET GUSTAVO ALBERTO, DNI N° 14.097.781, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3308-2018-6836- "Crechet Gustavo Alberto S/ Amenazas Simples en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“///cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Crechet Gustavo Alberto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaria... de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ADRIÁN ANTONIO NÚÑEZ, argentino, con último domicilio real en calle Pio Collivadino n° 3577 de la ciudad de La Reja, Partido de Moreno (B), D.N.I. 31.147.542, soltero, instruido, masoterapeuta, nacida el 24 de agosto de 1984 en Moreno (B), hijo de Gabriel Núñez y de Evangelina Cabrera, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2362-2015 (5827), “Martínez, Diego Eduardo s/ Calumnias.”: ///cedes, 25 de febrero de 2019. Autos y Vistos: En atención al estado de la causa, hágase saber al querellante que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago en el plazo de diez (10) días, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983). Gisela Aldana Selva, Juez. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO ARIEL PEREZ en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 27 de Junio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.en atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Zarate Angel Eduardo s/ Abrigo", Expte. Nro. PL-10153-2018, notifica al Sr. ZARATE EMANUEL JOSÉ LEON, progenitor del niño de autos, que con fecha 24 de junio de 2019 se ha otorgado la guarda del niño Zárate Angel Eduardo a su abuelo materno Sr. Miguel Enrique Diaz Valencia. Pilar, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 Secretaría Unica de San Isidro, cita a JOSE AVELINO GARCIA y/o a todos los los que se consideren con derecho al dominio del inmueble sito en Berutti 1576 de la Ciudad y Partido de San Fernando, designado como Circunscripción VII Sección A manzana 35 a parcela 13, partida 26799 para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Folino Antonio y Otros C. Garcia Jose Avelino S. Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA VITA, Documento Nacional de Identidad Nro.28.970.978, argentina, nacida el 15 de mayo de 1981 en San Isidro, ser hija de Pedro Manuel Vita y de Silvia Bughi y con último domicilio conocido en la calle Sarreatea 435 de la localidad y partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa Nro. 5241-P caratulada "Vita, Marcela Alejandra s/ encubrimiento por receptación

agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 27 de junio de 2019. Atento a lo informado por la comisaría de San Fernando a fs. 10105/108 y 111/114, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Trabajo N° 3 de Quilmes se hace saber que en los autos caratulados "Iura Saverio c/ Rosiakplast SRL s/ Despido" Expte. N°: 18628 se ha ordenado la Notificación de la Sentencia recaída en las referidas actuaciones al demandado GRISELDA NOEMÍ WIESNER: "Quilmes, 24 de octubre de 2014. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Saverio Iura contra Rosiakplast SRL y Griselda Noemi Wiesner y en consecuencia condenar a las demandadas a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y tres con cuarenta y ocho centavos (\$ 43.663,48.-) en concepto de indemnización por antigüedad y substitutiva de preaviso ambas con S.A.C., 20 días de abril de 2006 e integración del mes de despido, salarios diciembre/ 05 y enero a marzo /06, SAC proporcional año 2004, 2005 y proporcional año 2006, vacaciones año 2005 y proporcional año 2006 ambas con SAC, asignaciones remunerativa septiembre/ 05 a marzo/ 06, bonificación por antigüedad, multas artículos 8 y 15 ley 24.013, artículo 2 ley 25.323, artículo 80 LCT y artículo 16 ley 25.561 (arts. 74, 103 y sig., 121 t.o. ley 23041; 122, 123, 124, y ctes, 150, 156, 231, 232, 233 y 245 de la LCT y arts. 54, 59 y 274 Ley 19.950). Rechazar la demanda contra el co-demandado Sergio Cesar Zavala como asimismo las multas del art. 1° ley 25.323, art. 132 bis LCT, horas extras al 50% y 100%, comisiones por ventas e indemnización art. 14 ley 14.546 por los fundamentos expuestos en los ap. q) y l) a ñ) del acto resolutorio. 2) En relación a los intereses a aplicarse en estos autos y en acatamiento a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema local, en la causa L. 108.164 del 13 /11/13 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. SRL y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia. de Bs. As. y otros s/accidente de trabajo", a la suma de condena deberán aplicarse, desde el 20 de abril de 2006 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a plazo fijo a treinta días, vigente en los distintos periodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT mod. por leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91: 509 y 622 CC, Causa) mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (art. 48 ley 11653). 3) La demandada deberá entregar al actor el certificado de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cincuenta pesos (\$ 50.-) en caso de incumplimiento (art. 80 LCT y 666 bis del CC). 4) Las costas se aplican a la co-demandada Rosiakplast SRL y Griselda Noemi Wiesner solidariamente en su calidad de vencidos, por los rubros que progresan, las costas del co-demandado Zavala se aplican por su orden ya que el actor podía creerse con derecho a demandarlo y las costas por los rubros que se rechazan a la parte actora, si bien a ésta con los beneficios del art. 22 de la ley de procedimiento, (arts. 19 y 20 ley 11.653), a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley 11.653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Silvia Ester Bartola, presidente. Silvia Cristina Bozzola Guillermo Edgardo Caminos Juez". Quilmes, 24 de Octubre de 2014.- Autos y Visto: La causa número 18628 caratulada "Iura Saverio c/ Rosiakplast S.R.L. s/ Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de la Dra. Susana Esther Lepera en la suma de pesos trece mil setecientos (\$ 13.700.-) por los rubros de progreso, y en pesos dos mil novecientos (\$ 2.900.-) por los rubros de rechazo; Dr. Mario Javier Fierro, en la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600.-) por los rubros de progreso y de pesos cuatro mil cien (\$ 4.100.-) por los rubros de rechazo sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., ley 8904; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios de la perito contadora Rosana Andrea Di Bartolo, en la suma de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400.-) por los rubros de progreso y de pesos un mil (\$ 1.000.-) por los rubros de rechazo, con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el art. 27 inc. b) y 33 de la ley 13.948), con más el 5% en concepto de aporte previsional (arts. 193, ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, ley 10.765; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes.- Silvia Ester Bartola. Presidente. Silvia Cristina Bozzola Guillermo Edgardo Caminos Juez". Liquidación Sentencia. Expte. N°: 18628.-Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencia de autos.-Capital de sentencia: \$ 43.663,48.; Intereses desde el 20-04-06 al 24-10-14: \$ 25.097,02.-Tasa de Justicia: \$ 1.512,73.-Contribución sobre tasa: \$ 151,27.-Total: \$ 70.424,50.- SON: Pesos setenta mil cuatrocientos veinticuatro con cincuenta centavos. Secretaria, 24 de octubre de 2014.- Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrada". Quilmes, 24 de octubre de 2014.-De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653).-Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653).- Lorena Rosana Abelenda, Auxiliar Letrada". Quilmes, 23 de Marzo de 2018.-Agréguese y de conformidad con lo solicitado, lo informado por el oficial notificador a fs. 300vta y lo dispuesto por los arts. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario La Nación, a fin de notificar la sentencia recaída en autos al demandado Rosiakplast SRL.. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Silvia Cristina Bozzola. Presidente Quilmes, 31 de mayo de 2018. Dra. Silvia Cristina Bozzola Presidente".

Quilmes, 14 de Septiembre de 2018.-Agréguese publicación de edictos efectuada en el Boletín Oficial y atento lo informado por el diario La Nación a fs. 312, de conformidad con lo solicitado en el escrito en despacho, publíquense edictos en el diario El Sol de Quilmes, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la demandada Rosiakplast SRL. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 delCód Proc). Notifíquese. Silvia Cristina Bozzola, Presidente. Quilmes, 30 de abril de 2019.- Advirtiéndose en éste acto que se ha incurrido en un error involuntario al ordenar a fs. 279 la notificación de la condenada Griselda Noemí Wiesner bajo responsabilidad de la parte actora, déjese sin efecto el auto referido.-En consecuencia, no encontrándose debidamente notificada de la sentencia recaída en autos la mencionada codemandada mediante edictos tal como fuera dispuesto a fs. 302 respecto de la codemandada Rosiakplast S.R.L. , a lo solicitado, por el momento, no ha lugar. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 12 de agosto de 2019, a las 10:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°1062/ del 29 de mayo de 2019, de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2013; pertenecientes al Juzgado de Garantías n°1 (6 legajos, 33 causas); al Juzgado de Garantías n° 2 (9 legajos, 10 causas); Juzgado de Garantías n° 3 (3 legajos, 4 causas); Juzgado de Garantías n° 4 (1 legajo, 1 causa); al Juzgado de Garantías n°5 (8 legajos, 48 causas); Juzgado de Garantías n°6 (11 legajos, 47 causas) Tribunal Oral Criminal Nro: 1: 218 legajos, 483 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (205 legajos, 444 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (176 legajos, 361 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (75 legajos, 150 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (56 legajos, 178 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (189 legajos, 636 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (244 legajos, 811 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (151 legajos, 573 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (182 legajos, 794 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (27 legajos, 166 causas); del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a DANTE ORESTE FIORANTE y/o a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 80, Mza.: 80cf, Parc.: 1, (nomenclatura catastral de origen: Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 80, Mza.: 80cf, Parc.: 16) inscripción de dominio: Matrícula 2327 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: \Milone, Domingo Raúl y Otro/a c/ Fiorante, Dante Oreste s/Prescripción Adquisitiva Larga\, Expte.: 9.736, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que resulte desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Simón Francisco Isacch, sito en la calle Gascón N° 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en los autos caratulados "Alfonsi María Cristina y Otros c/ Minist. de Economía-IPS s/ Pretension Restablecimiento o Reconoc de Derechos" Expediente N° 6799, cita a los herederos de GUARNIERI CONCEPCIÓN DNI 1.195.337, ANNAL MARTHA NIDYA LC 3.651.195 y MORO MARÍA PAULA, LC 4.007.616 para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos mencionados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial al de éste Departamento Judicial (arts. 36, 53 inc. 5° 145, 146, 147 y 341 del cpcc). Mar del Plata, 27 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS LABOSCA, con último domicilio en calle 525 n° 3145 de la ciudad de Quequén; el Sr. CARLOS ENRIQUE PASTOR y la Sra. LIDIA ELVA CANTERO, con último domicilio en calle 568 n° 1845 de la ciudad de Quequén, en causa nro. 15952 seguida a Loto Facundo David por el delito de Robo Agravado - Amenazas Agravadas la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 11 de junio de 2019... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 28 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la seccional policial respecto de las víctimas de autos, Sr. Lucas Labosca, Sr. Carlos Enrique Pastor y Sra. Lidia Elva Cantero, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez (10) a la demandada y/o a quien se considere con derecho a fin de que comparezca a tomar debida intervención en autos "Milione Marcelo Rodolfo c/ ESCALANTE JULIO s/ Prescripción Adquisitiva Ventañal (124) bajo apercibimiento de

designarse Defensor Oficial para que lo represente (art 145 y 681 del CPC). Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMMANUEL FEDERICO LAVANDEZ, DNI: 28.923.411, instruido, argentino, nacido el 21/09/1981 en Merlo, hijo de Dante Corbalán y de María Elvira Lavandez, con último domicilio en calle Rawson N° 3181, de Parque San Martín, Merlo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-16-2019 (7680), "Lavandez, Emmanuel Federico S/ Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 24 de junio de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 5684 caratulados: "N.N O Luz (Femenino) s/ Proteccion y Guarda de Personas" ha dispuesto citar, por el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de Ley, a los progenitores y/o a los que se consideren familiares de la niña "N.N. O LUZ", quien fuera hallada en la vía pública, el día 22 de octubre de 2010, a las 17:30 hs. aproximadamente, en la calle Zoccola N° 35, entre las calles Regules y El Pescador, de la Localidad de Moreno, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: " //Mercedes, 24 de Junio de 2019. Autos Y Vistos: Y Considerando: ..., Resuelvo: I.- Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de la joven Guadalupe Stefania Rato DNI:45.865.050, nacida el 1 de junio de 2004, hija de Jose Luis Rato DNI 22.610.064 y de Hilda Claudia Luengo DNI 23.857.691, motivo de la formación del proceso y en condiciones de adoptabilidad, brindándole amparo integral dentro de un ámbito familiar que cumpla con los requisitos fijados en la AC.3607/12 de la SCJBA. II.- Solicitar la remisión del listado de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción al Registro Central dependiente de la SCJBA (conf. Art.609 inc. ""C.C.C.; Ac. 3607/12 SCBA). Regístrese. Notifíquese mediante cédula, al Ministerio Pupilar en su público despacho, y al SLPPDN de Bragado y al SZPPDN de Mercedes por intermedio de oficio. Oportunamente, archívense.- Firmado : Dr. Rodolfo Jose Sheehan. Juez". Mercedes, junio de 2019. Paula Patalagoity. Secretaría.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GERARDO PARODI SOTOMAYOR, sin apodos, DNI.40.770.270, soltero, desempleado, nacido el día 15 de octubre de 1998 en Mendoza, hijo de Roberto Parodi (f) y de Lidia Sotomayor (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Rico n° 630 de Agustin Ferrer Merlo; Kontea Man, sin apodos, DNI. Carece, soltera, ama de casa, tailandesa, hija de Pirun Man y de Kay Chum (f), con último domicilio registrado en la causa en Rico n° 630 de Agustin Ferrer de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1081/2019-4384 "Man Konthea y Parodi Sotomayor Luis Gerardo S/ Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 27 de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 65, cítese por cinco días al encausado Mam Konthea y Parodi Sotomayor Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Dra. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 25478 caratulados:"Rato Valeria Trinidad S/ Medida de Abrigo"se ha dictado la siguiente resolución:" Mercedes,10 de Junio de 2019. Autos Y Vistos:... Considerando:...resuelve: I.-Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de la joven VALERIA TRINIDAD RATO DNI:47.233.455, nacida el 11 de abril de 2006, hija de Jose Luis Rato DNI 22.610.064 y de Hilda Claudia Luengo DNI 23.857.691, motivo de la formación del proceso y en condiciones de adoptabilidad, brindándole amparo integral dentro de un ámbito familiar que cumpla con los requisitos fijados en la AC.3607/12 de la SCJBA. II.- Solicitar la remisión del listado de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción al Registro Central dependiente de la SCJBA (conf. Art.609 inc. ""C.C.C.; Ac. 3607/12 SCBA). Regístrese. Notifíquese mediante cédula, al Ministerio Pupilar en su público despacho, y al SLPPDN de Bragado y al SZPPDN de Mercedes por intermedio de oficio. Oportunamente, Archívense. Firmado : Dr. Rodolfo Jose Sheehan Juez". Mercedes, junio de 2019. Paula Patalagoity. Secretaría.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Entre Ríos N° 2929, 1° y 2° piso, San Justo, emplaza a herederos de ALBERTO JORGE RAITER y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble objeto de la litis, se encuentra situado en San Justo, La Matanza, Buenos Aires, Inscripto al Folio N° 1248 en el año 1946 y marginal 59209 del 08/13/1977, según plano de subdivisión 70-58-66, como Parcela 3 D de la Circunscripción VII, Sección B, Manzana 66, que mide 10.70 m al S.O. lindando con calle Granada; 18.01 m al N.E. lindando con parte del Lote 3 C; 21.17 m al N.O. lindando con parte del Lote 3E; 12.65 m al S.E. lindando con la calle Ensenada y 7.22 m en su ochava. Superficie total 299.72 m cuadrados. Autos: "Martinez Eduardo Benjamin y Otro C/ Raiter Alberto Jorge y Otro S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. LM - 19250 / 2013. San Justo, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -866-13 - 4520, caratulada: "Barrera, Lucas Nicolas S/ Robo Simple y Daño en San Antonio de Areco (B)", se notifica al nombrado LUCAS NICOLAS BARRERA, de la siguiente resolución: "////cedes, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos....y Considerando:...Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67

inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Lucas Nicolas Barrera, relacionado a los delitos de Daños y Robo imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRIZUELA CASTRO SEGUNDO JULIO, argentino, DNI Nro. 35.924.309, nacido el 3/09/1992, instruido, soltero, hijo de Roberto Brizuela y de Castro Raquel, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 553-19-4290, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, de Junio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 13, cítese por cinco días al encausado Brizuela Castro Segundo Julio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio Juez en lo Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN ANDRES LUNA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019.- Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 130 y no habiéndose expedido la Defensa en el traslado conferido a fs. 120 acerca del domicilio de Jonathan Andres Luna, ignorándose el lugar donde reside el mencionado, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, librese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez". 24 de junio de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbin 1753, San Martín, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada, hace saber por cinco días que con fecha 05/06/2019, en los autos "Engelec S.A. s/ Concurso Preventivo (-Grande)", exp. 81398, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ENGELEC S.A. CUIT 30-71466814-1, con domicilio legal en la calle O'Donnell N° 4354, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 23/08/2019, como plazo final para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El período de observación de créditos vence el 13/09/2019. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y el Informe General los días 16/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 02/06/2020 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Dr. Sergio José Prato. Buenos Aires, 11 de junio de 2019

JUL. 3 V. JUL. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vacante, Secretaría de la Dra. Marianella Maulion (S), en los autos "Jose Gomez y Cia SRL S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 1324/05, CUIJ 21-01392593-0, por decreto de fecha 14/05/2019, ha dispuesto la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo previsto en el art. 89 de La Ley 24.522, a los fines de informar que por Resolución N° 2572 de fecha 18 de setiembre de 2019, se ha declarado la quiebra de la firma "JOSE GOMEZ Y CIA SRL", CUIT N° 30-54871649-3, inscripta al T° 157 F° 14896 N° 1145 de fecha 24/07/2006, con domicilio social en calle Benito Pérez Galdós N° 652 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, continuando en funciones la Síndica C.P. Delva Colombo, con domicilio a los efectos legales en Corrientes 832 Piso 2 Of. 23 de la ciudad de Rosario. El mencionado artículo de la ley concursal, se transcribe en su parte pertinente: "...Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario... La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere..." Marianela Maullon. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial con Competencia en Familia y Menores de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. Elsa Laura López, Secretaria a cargo autorizante a cargo del Dr. Roberto Carlos Ayala, cita y emplaza a la Sra. MARIA LUISA LEGUIZAMON, D.N.I. N° 5.136.015, para que se presente a estar a derecho por el término de Veinte (20) días, en los Autos Caratulados: "Fuchineco, Jorge Esteban C/ Leguizamon Maria Luisa S/ Divorcio" Expte N° MXP 9014/18. Si vencido el término no compareciere el citado, se designará el Defensor Oficial para que lo represente conforme lo dispuesto por Art. 343° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Monte Caseros, 4 de junio de 2019. Dr. Roberto Carlos Ayala. Secretario.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FLORES ALBERTO PEDRO, poseedor del DNI Nro. 22.733.619, nacido el 10 de agosto de 1972 en Adrogue, hijo de Julio Huldono Flores y de María Cristina Colombo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-7889-18 (Registro Interno N° 7772) caratulada "Flores Alberto Pedro d/ Hurto en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de

no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 138 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Vieytes, Pdo. Magdalena. Nomencl. Catast.: C. II; Sec. C; Mz 55, P. 2a. Matrícula 19914 (065). Sup. a prescribir 3357,43 m2, lindes: NE 33,59m linda con calle; 4,24 m en ochava al E; SE 78,30 linda con calle; SO de 26,59 m; 38,70m nuevamente al SE con calle; 10m al SO; linda con parcela b y calle; al N.O. 120m, linda con parcela 1.- Titular registral: MARAMBIO, ARSENIO. Y comparezcan a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Magdalena, 27 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza a los Sres. LOPEZ DE NOCETTO EMMA MANUELA y NOCETTO NOEMI DELIE y/o a quien se considere con derecho, con relación a los inmuebles designados como: Circ.I, Sec.G, Chacra 10, Manzana 10-a, Parcelas: 14-a, cuyas medidas y linderos son: 10 mts. de fte. por 24,25 mts de fdo, con una superficie de 242,50 m2 y linda al fte. al SO. calle San Jaime, al NO parc.14-b, y costado del lote 15-a, al NE. resto de su manzana, al SE. con Sociedad Amor al Arte, con dominio inscripto en la Matrícula 15908 de Magdalena (065) y Partida Inmobiliaria 15527; y 14 b, que mide por su fte. al SO.20,70 mts linda con calle San Jaime, al O 3mts., al NO. por su otro fte. 12,23 mts con calle Juan Terrarosa, al NE. línea de 3 tramos, el 1ero. de 10,70 mts, el 2do. 0,07 mts., el 3ro. 12,20 mts, lindando con lote A, al SE. 14,35 mts lote B, con una superficie de 325,2950 m2, con dominio inscripto en la matrícula 15907 de Magdalena (065) y Partida Inmobiliaria 3628 respectivamente, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "Rezzano Marcelo Guillermo y Otra c/ Lopez De Nocetto Emma Manuela y Otra s/ Usucapion", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Magdalena, 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de STELLA MARIS RODRIGUEZ, DNI 12.427.604, con domicilio en calle Saenz Peña 51 e/ Venezuela y Ecuador, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdora. Cristina Mabel Armua, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8ºE, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs hasta el 23/8/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 13/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 5/11/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 11/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. La Plata, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de esta Jurisdicción, Dra. María Andrea Cantaberta, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados "Frisanco Beatriz Del Carmen c/ Cabrera Natalia Soledad y Otros s/ Alimentos" Expte. N° 4640, cita y emplaza por el termino de 10 días a JOSE CARLOS BATTAUZ, DNI N°10.718.364, con ultimo domicilio conocido en Calle de los Inmigrantes S/N de la localidad de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a juicio, por si o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Nogoyá, 8 de mayo de 2019. Claudia N. Sterren, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-013923-13 caratulada "Denuncia - Dte. Dr. Garganta Álvaro", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, lo resuelto por los Señores Jueces de la Sala III de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías de La Plata y que a continuación en parte pertinente se transcribe: "///Plata, 28 de mayo de 2019. Autos y Vistos:...; Considerando:... Por ello, el Tribunal; Resuelve: Hacer Lugar al recurso de apelación interpuesto por el doctor Juan Ignacio Mennucci, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 11, Revocar la resolución de fs.192/195 que sobresee a CLAUDIO ARIEL MORALES y Eleva a Juicio la presente I.P.P. que se le sigue al nombrado por el delito de Incumplimiento de los Deberes del Oficio, previsto en el art 249 del Código Penal. Artículos 21 inc, 209, 210, 323 -a contrario-, 325, 337, 421 y 439 del código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese al fiscal de Cámaras y a la Defensa. Oportunamente devuélvase a la instancia de origen, encomendando a la Jueza a que la notificación al causante Morales. Fdo. Dres. Fernando J.Mateos - Alejandro G. Villordo. Jueces de Cámara." Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a JULIANO RENATOLE OJEDA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-006553-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Daño, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad, todos en Concurso Real entre Si", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 23 de marzo de 2016. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Juliano Renatole Ojeda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen

Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 6 de noviembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a PEDRO ARMANDO GUTIERREZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010622-14/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad y Daño Agravado", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de abril de 2019. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Pedro Armando Gutierrez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía y comparendo compulsivo (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 5 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a ELIO JOEL MIRANDA ARRUA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-7411-17/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Acreditarse de Ningún Modo en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 27 de diciembre de 2018. Visto y Considerando (...) Resuelvo: l) Citar a Elio Joel Miranda Arrua por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 27 de diciembre de 2018.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a NHAUEL AGUSTÍN SANCHEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-59975-18 caratulada "Sanchez, Nahuel Agustín s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nahuel Agustín Sanchez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 71/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 74, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NICOLAS ALFREDO CAMPOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-12144-18 caratulada "Campos Nicolas Alfredo s/ Robo, Encubrimiento-9133-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nicolas Alfredo Campos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 61, mas lo manifestado por la Defensa a fs. a 64. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 26 de junio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Dolores, sito en Belgrano 141, 2º piso de Dolores, comunica que en los autos: "Alvarez, Martin Rodrigo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente nro. 58716), el 11/06/19 decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN RODRIGO ALVAREZ, DNI 26.046.833, CUIT. 20-26046833-3 Síndico CPN Pablo Daniel Mendoza. Pedidos de verificación: Días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. en Necochea 94 de Dolores hasta el 29/08/19. Observaciones hasta el 13/09/19. Presentación Informe individual: 14/10/19 Informe General: 28/11/19. Audiencia informativa: 27/05/20 a las 9 hs. Dra. Daniela Galdós. Juez Civil y Comercial. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a LUCAS MARTIN GARBARINO, D.N.I. 27.627.413 -, en los autos caratulados: "Consortio de Copropietarios San Juan 1830 c/ Herederos de Saco Mabel Aurora y Otros s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 68.433 para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRUNO ELIAS SÁNCHEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría en causa N° 702-19875-17, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2019. Atento el contenido del informe que antecede y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Particular, Dr. Nestor Fabián Mohamed de lo ordenado a fs. 225, el cual se encuentra debidamente notificado (cfr. fs. 228, corresponderá citar y emplazar al encausado Bruno Elias Sánchez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Susana Silvestrini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORELLANA, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-010429-18/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Desobediencia", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 24 de mayo de 2019... Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a José Luis Orellana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su Rebeldía. (art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 24 de mayo de 2019.

jul. 3 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a COCERES JUAN JOSE, poseedor del DNI 37.935.012; nacido el 27/03/2019 en Lanús Este, hijo de Juan Jose y de Mirta Aurora Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 02-23300-18 (Registro Interno N° 8217), caratulada "Coceres Juan Jose S/ Amenazas, Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 67 y fs. 70/71 acápiteme sexto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 3 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a MARÍA DEL CARMEN COMOTTO para que comparezca en autos \Pais Mario Lujan c/ Comotto Maria del Carmen y Otros S/ Daños y Perjuicios\ a hacer valer sus derechos en el término de diez días. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147, 341 del C.P.C.) Mercedes, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipolito Yrigoyen sito en calle 9 de Julio n° 627 de Henderson, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza CASADEMON Y ALONSO JULIAN o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, (Nomenclatura Catastral: Circ V,Sec A,Manz 54,Parc.2e., Pda N°1 556; insc. dominial Folio N° 297/58 (Pehuajó) Hoy Hipolito Yrigoyen y Según plano 119-14-65, Parc. 2a y 2b de manz 54), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC), en los autos: "Saparrat, Manuel Oscar c/ Casademon y Alonso, Julián s/ Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N°: 8909-18. Henderson, de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada Secretaria.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dr. Francisco José Frizza, en autos \Caneva, Marcelo Alejandro Y Caneva, Daniela Rosana C/ Achotegui, Juan Y Otro S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal\, expte. n° 5796/2017 cita y emplaza a JUAN ACHOTEGUI, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso; de conformidad con lo dispuesto por los arts. 341 y 681 del C.P.C. Tornquist, 23 de Abril de 2019. Dra. Anabel Gianotti. Auxiliar Letrada. Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata en autos caratulados "Sanfilippo Federico c/ Redel s/ prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" (Expte. N° 144374) sito en Calle 13 entre las de 47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, cita al Sr. VALTER MANGIACCHI para que en el término de diez días tome intervención en las presentes actuaciones a hacer valer sus derechos si así lo considera en relación al inmueble nombrado catastralmente: Circ. 4; Secc. S; Mza. 97; Parc. 7 – Partida Inmobiliaria: 115 – 18055, Matrícula (115) 1065, situado en calle 17 sin número entre las de 58 y 60 de Punta Lara. Pdo. Ensenada, bajo apercibimiento de reanudar el llamamiento de autos para sentencia la que se dictará con los elementos reunidos en la causa. La Plata, 25 de marzo 2019. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a MAURI, BASILIO y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Cir. 1, Secc. B, Qta. 16, Mza. 16-b, Parc. 1, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Smith, Raúl Alberto c/ Mauri, Basilio s/ Usucapión", Expte. 4310/2018, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juarez de de 2019.-

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.876 seguida a Claudio Daniel Ledesma por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese y emplácese a CLAUDIO DANIEL LEDESMA, sin apodos; de nacionalidad argentina; instruido; feriante; de estado civil soltero; titular del D.N.I. n° 23.278.033; nacido el 7 de febrero de 1.973; hijo de Arsenio y de Rosa Clara Valdez; con último domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo n° 5.568 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario n° 889.748 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario n° O3765111 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "///rón, 19 de junio de 2.019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa Correccional N° 2.876 perteneciente al Registro de la Secretaría Única de éste Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia. Considerando: Que conforme surge de la sentencia obrante a fojas 85/92, el suscripto dictó sentencia en la presente, por medio de la cual condené a Claudio Daniel Ledesma a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Desobediencia. Ahora bien, una vez notificadas las partes, y adquirida firmeza la Sentencia dictada, se libró oficio a la Comisaría de Isidro Casanova a efectos de notificar al condenado para que se presente dentro del quinto día hábil posterior a su notificación a esta Sede y se constituyera detenido para cumplir la pena impuesta, obteniendo como respuesta a fojas 109 que habiéndose constituido personal policial en el domicilio que oportunamente fijara en autos Claudio Daniel Ledesma, y siendo atendidos por la madre del imputado, Rosa Clara Valdez, la dicente manifestó que el mismo no reside en la finca de cuestión hace once años, y que lo vio por última vez hacía un mes, sin saber tampoco donde se domiciliaba el nombrado. Así las cosas, es que con fecha 25 de abril de 2019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Claudio Daniel Ledesma, en razón de que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción, (arts. 65 inc. 3° del Código Penal). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia el causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos, que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informe de fojas 124/126 y 128/140). Las razones expuestas me conducen a concluir que la pena se encuentra prescripta, lo que así resolveré en la parte dispositiva. Así las cosas, y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar prescripta la pena en la presente Causa Correccional N° 2.876 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Claudio Daniel Ledesma, por el delito de Desobediencia, (arts. 65, inciso tercero del Código Penal).- II.- Notifíquese a las partes, librese edicto en relación al causante, regístrese copia, y comuníquese. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Mariescurena Esther Alicia c/ Somma Ricardo s/ Prescripción Adquisitiva", a los sucesores de SOMMA RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II Secc C. Quinta 80, Matrícula 21.619 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 1° de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - En los presentes autos Torrico Rosendo Tomás c/ Martínez Miranda Lucio y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - N° Causa: MO-8491-2012 que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2, Secretaría Única sito en Brown y Colón, 1er. piso de la Ciudad de Morón, se ordeno publique por dos días en diario sucesos de Ituzaingó autos. Morón, 14 de febrero de 2019. Proveyendo el escrito electrónico de fecha 10/2: Se agrega el oficio diligenciado acompañado en pdf. Proveyendo el escrito electrónico de fecha 12/2: Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas (art. 145 del C. Procesal), publíquense edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario \ Sucesos de Ituzaingó\ de la Localidad de Ituzaingó emplazando a LUCIO MARTINEZ MIRANDA para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda , bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Hágase saber que respecto del edicto a publicarse en el Boletín Judicial el mismo deberá ser enviado en forma electrónica acompañando en archivo pdf la constancia de pago de publicación para ser remitido al mismo. Roxana Patricia Ayale, Juez. Se intime al señor Lucio Martines Miranda, a que en el termino de 10 días después de la última publicación comparezca a tomar intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art 681 de co citado).

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a DAVID DANIEL ROLON, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 717829 (n° interno 3179) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rolón David Daniel (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rolón David Daniel, en la presente causa N° 717829 (n° interno 3179) que se le sigue en orden al delito de Estafa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rolón David Daniel, titular de D.N.I. N° 25.050.421, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 6 de enero de 1976, en Lanús, constructor, hijo de Presentado Rolon y de Sara Leonor Quintina, domiciliado en calle Patria N° 76, Glew, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1168625, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.227.822AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán

por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los accionados y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos (inmueble lindante con las calles El Valle, Bella Vista y La Pradera, del Partido de San Vicente, inscripto el dominio a la Matrícula 3668, Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. B, Chacra 103, según plano 100-10-67, Parcelas: Lotes 1 al 18 y 22 al 26, Frac. I. y Lotes 1 al 24, Frac. II S/P 100-10-67, partida inmobiliaria N° 721, 97.169 al 97.193 y 97.194 al 97.218, del Partido de San Vicente) a fin de que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BELLO, RICARDO MARTÍN c/ Coral, Juan s/ Usucapión" (Expte N° 2451), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Dr. Esteban Mariano Almandoz, Secretario.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MAXIMILIANO GERMÁN SOSA, D.N.I. 32.166.923, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-019609-16/00, imputado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Departamental, Sede en Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Secretaría, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos de la Sra. RUIZ TERESITA ELENA, titular D.N.I. N° 13.816.177, en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Meridiano 22 c/ Ruiz Teresita Elena s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 69.940, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los representen.- Dolores, de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gallardo Maria Paz S/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de GALLARDO MARÍA PAZ, DNI 38239377, con domicilio en la calle 49 N° 918 Loc. 1 Cas. 642 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Martín Dayraut, los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs y jueves de 18 a 20hs o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de octubre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 04 de diciembre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 05 de febrero del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 19 de febrero del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de marzo del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 01 de julio del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados " (Averza Herrera Andrea S/ Quiebra (pequeña)" 58693 hace saber por el término de cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2019, se ha decretado la Quiebra de ANDREA AVERZA HERRERA DNI 26.476.242 , con domicilio en la calle San Martín 50 de Gral Conesa , Pdo. de Tordillo . Asimismo se ha intimado a la quebrada y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Francisco José Salto , con domicilio en calle Bs. As. 595 de Dolores, con horarios de 10:00 a 12:30 hs. y 16:00 a 19:00 hs. Se han fijado las fechas para el día 23/08/2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el Art. 88 Inc. 11 y Art. 200 de LC. Determinase el 06/09/2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el Art. 200 L.C.. Fijase el día 07 /10/2019 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 19/11/2019 para la presentación del informe general( art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la LC.- El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y Diario " Compromiso" de la ciudad de Dolores , en los términos del art. 89 y 273 inc. 8 de la ley 24.522. ( sin pago de arancel previo por tratarse de una quiebra) Dolores, 28 de junio de 2019. María Luján Benítez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta Notifica a EDILBERTO JAVIOER LUNA en la causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida al

nombrado en orden al delito de abuso sexual, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 1 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) seguida a EDILBERTO JAVIER LUNA por el delito de abuso sexual, y Considerando: La presente causa trata un hecho de abuso sexual presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 9 de abril de 2012 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 165 y con fecha 9 de octubre de 2014 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 176/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 9 de abril de 2012 (fs. 64), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 166/169 y 174, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Edilberto Javier Luna. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por Prescripción de la presente causa N° 07-01-2534-11 (n° interno 4445) respecto a Edilberto Javier Luna a quien se le imputara el delito de abuso sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2011 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Edilberto Javier Luna, titular de D.N.I. N° 21.676.786, de nacionalidad argentina, viudo, nacido el día 1 de enero de 1971, en Pcia. de Formosa, seguridad, hijo de Jesús Esteban Luna y de Secundina Vazquez, domiciliado en calle José Manuel Parentes N° 126 barrio Nuestras Malvinas, M. Grande, E. Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2123382, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.326.143, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "RAMIREZ JAVIER y Otro/a s/Guarda de Personas (ART. 234 del CPCC)" (Expte. N° 105746) , a fin de requerirle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta en formato PDF por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708.-El auto que ordena el presente reza: "Florencio Varela, 11 de Febrero de 2019... Resuelvo: i) Conceder la Guarda del niño Javier Ramirez DNI N° 47.163.912 y de la niña Lucia Belen Ramirez DNI N° 48.449.339 a favor de su abuela paterna, la Sra. Modesta Catalina Britze DNI N° 14.021.805, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de la progenitora, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. arts. 3 CIDN, art. 75 Inc. 22 CN, , art. 1, 2, 3, 657 y cctes del Código Civil y Comercial de la Nación, , art. 3 y cctes de la Ley 26.061) .. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza"; Florencio Varela, 7 de Junio de 2019. - Por devueltos. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede.-Atento a las constancias de autos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. Gisela Elieizabeth Bustamante, a fin de notificarla de la resolución de fs. 98/101, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Varela al Día (Art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial n° 2, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, cita a los demandados y a los herederos del Sr. ROBERTO MARTÍN PAILHE (D.N.I. N° 4.037.814) y de la Sra. EMA DORA LOPEZ (D.N.I N° 3.443.217) para que en el término de 5 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Consorcio Propietarios calle 4 n 3277 83 c/ Lopez Mario Horacio y otros s/ Cobro Ejecutivo" (n° 122464) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (arts. 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C). Mar del Plata, 6 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ZAPATA BARRIOS ELIAS, DNI N° 95.774.736, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1286-2019-7103- "Zapata Barrios Elias Jhorman s/ Robo Simple en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Zapata Barrios Elias bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1950 (I.P.P. N° 10-00-019212-19) seguida a Lucas Martín Panzuto, por el delito de amenazas coactivas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MARTÍN PANZUTO, de nacionalidad argentina, sin apodos, con D.N.I. N° 30-652-264, soltero, comerciante, hijo de Rubén Alberto Panzuto y de Susana Marta Burruchaga, con último domicilio en la calle Algarrobo N° 359 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón 27 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Martín Panzuto por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo, Mario Exequiel s/ Tenencia de arma de fuego de guerra sin la debida autorización y privación ilegal de la libertad agravada en Luján -B-", se notifica al nombrado Mario Exequiel Arevalo, de la siguiente resolución: "///cedes, 28 de junio de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de José María Jáuregui (B), a fs. 97, notifíquese al imputado MARIO EXEQUIEL AREVALO por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 92. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS. El Juzgado CyC N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Morichetti Hermanos S.R.L. s/ Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 72549)" con fecha 27 de mayo de 2019 se decretó apertura del concurso de MORICHETTI HNOS SRL (CUIT 30-71403758-3) con domicilio legal en calle Nicolas Levalle N° 1327 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 10 de mayo de 2019. Se ha fijado plazo hasta el 23 de agosto de 2019 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco en calle D' Orbigny 325 de Bahía Blanca de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Dr. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en lo autos "Comité de Adm. del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/ Araujo, Dolores M. y otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nro. 60232), cita y emplaza a los herederos de ARAUJO DOLORES MIGUEL (DNI 2.969.045), a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se cite a la Sra. ANA MARIA ARRIGO y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: C 04, Mza 62, S: F, P:26 Partida 51580 Matrícula Dominio 98693 de la localidad de Lomas de Zamora para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos \ Saldivia, Hugo Ramón c/ Arrigo, Ana María s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, de junio de 2018. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el \Boletín Oficial\ y en el Diario \La Verdad\ de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, de junio de 2018.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Mar del Plata notifica al Sr. RAMÓN JORGE QUIROLO que en autos caratulados "Fusco Nestor c/ Quirolo Román Jorge s/ Nulidad de Acto Jurídico" (expte. 35773) y en relación a deptos. 7° A y B calle Alsina nro. 2252/58 Mar del Plata (U.F 54) se dictó sentencia con fecha 31 de mayo de 2018 1°) Haciendo lugar a las pretensiones deducidas por Néstor Miguel Fusco, y en consecuencia: a) anulando la aceptación de donación instrumentada por escritura nro. 62 de fecha 26/3/2013 con intervención de la notaría Rut Etel Molina en favor de Román Jorge Quirolo, y en su mérito, una vez firme el presente y cumplidas las cargas respectivas, se librára oficio comunicando lo resuelto, a sus efectos, al Registro de la Propiedad Inmueble y a la notaría de mención; b)

condenando a Graciela Romana Ghidella a que, una vez firme el presente y cumplidas las cargas respectivas, arbitre los medios conducentes para el otorgamiento de la escritura traslativa del dominio correspondiente al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 510 y 511 del CPCC; 2º) Imponiendo las costas del juicio en la forma indicada en los considerandos; 3º) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales para la etapa procesal correspondiente; 4º) Dejando constancia, a sus efectos que, conforme resulta de fs. 40 y 43, el traslado de demanda se notificó en el domicilio real de los demandados y denunciado bajo responsabilidad de la parte actora - en calle 2 y 9 de Playa Los Lobos - respecto del Sr. Quirolo - y en calle 2 nro. 420 de Playa Serena - respecto de la Sra. Ghidella, ambos de la ciudad de Mar del Plata, lugar en el que también se notificó la declaración de rebeldía, según constancias obrantes a fs. 51 y 52. Regístrese. Notifíquese. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial. Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Capital. Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquén, ha dispuesto en autos: "Pardo S.A. c/ Aguiar, Julio Fernando s/ Ejecutivo" (Expte. N° 655/2015) citar por este medio de ejecución y embargo al accionado JULIO FERNANDO AGUIAR (D.N.I N° 28.399.406) por la suma de \$ 11.096,00 en concepto de capital con más la de \$ 5.500,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, esta intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquén, 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquén, ha dispuesto en autos: "Pardo S.A. c/ Toledo, Silvina Fabiana s/ Ejecutivo" (Expte. N° 200208) citar por este medio de ejecución y embargo a SILVINA FABIANA TOLEDO, D.N.I. N° 21.748.813 por la suma de \$ 2.371,00 en concepto de capital con más la de \$ 1.000,00 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, esta intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación y el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Trenque Lauquén, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso Tercero de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaria Única, en autos "Oste Fernando Javier c/ Propietario Dorrego 469 Martínez, San Isidro y Otro/a s/ Preescricción Adquisitiva Larga. Expte: 5034/2016", cita y emplaza por diez días al Sr. AQUILINO CARLOS COLOMBO y/o sus herederos y/o presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Dorrego 469 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 64.634, Partida. 097 026317 9; Nomenclatura Catastral: Circ. 03, Secc. J, Mza. 599, Parcela 15, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 1º de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/9, cita y emplaza a los herederos de OLGA ESTHER BUSTOS DE ALVAREZ titular de dominio (fallecida con fecha 17/8/1996 en la ciudad de Quilmes), así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble del Partido de Quilmes, localidad Bernal Oeste, calle 124-Ameghino n° 1886, unidad funcional N° 1, entre calles 163 y 164.- Según título y según plano mensura Php. 86-1-2015, Unidad funcional 1 polígono 00-01, superficie cubierta 47,56m2, semicubierta 0,70m2, descubierta 25,48m2, total del polígono 73,74m2, total de la unidad funcional 73,74m2.- Partida 60055.- Catastro circunscripción II, sección S, manzana 36, parcela 22, UF. 1, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención en las presentes actuaciones en defensa de los derechos que les pudieren corresponder, en autos "Medina María del Valle c/ Sucesores de Álvarez Hortencio y otro s/ Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Quilmes, de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 3670/2017, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8479 caratulada "Albornoz Claudio S/Amenazas" a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CLAUDIO ALBORNOZ, titular del DNI N° 23878102-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: //Imes, 13 de mayo de 2019.- Y visto:...Y considerando:...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de CLAUDIO ALBORNOZ, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- y II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Claudio Albornoz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.-...- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano - Juez - ... Ante mí: Claudio R. Frassoni - Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa n° QL-3002-2018, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-8962 caratulada: "Paredes Ermenegilda Medrano Carolina S/Lesiones Leves", a fin de siolicitarle

se sirva publicar por edictos, por el término de 5 días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ERMENEGILDA PAREDES, -titular del DNI N° 94920023-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: //lmes, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Ermenegilda Paredes, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto la imputada Paredes sea habida para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).-... Fdo: Julia Andrea Rutigliano - Juez-...Ante mí. Marisa Vazquez, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a VASQUEZ GRACIELA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 26 de junio de 2019... no habiéndose podido localizar a la presunta víctima de marras, señora Graciela Vázquez - DNI 94.341.388-, a los efectos de que la misma se pronuncie respecto al mecanismo de finalización del proceso propuesto en autos; cítesela por edicto a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso - Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, haciéndosele saber que en caso de no concurrir se entenderá que presta conformidad al referido mecanismo de finalización del proceso propuesto, alternativo al juicio oral, consistente en el juicio abreviado... (Fdo.) José Luis Ares -Juez-". 26 de junio de 2019. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 12

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. SANTOS BELIZAN, en los autos caratulados "Belizan, Santos S/ Sucesión Ab-intestato" Expte. N° SN -14267- 2018. Dario Javier Paro. Abogado - Secretario.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INZITARI PASCUAL AUGUSTO.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN CARLOS FOURNIER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 07 de Junio de 2019. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: Andreossi Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N 84020, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREOSI ROBERTO OSCAR a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SOTO, DNI 2.356.553. Quilmes, de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL NICCOLAI. Quilmes, 26 de Junio de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO MARINELICH, DNI 7.686.088. Quilmes, 27 de Junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza en los autos \Guerra, Francisca y Otro s/ Sucesión Ab- Intestato\ Expte N° 8448/2019, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCA GUERRA y FELIPE OLGADO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Carlos Tejedor, a los días del mes de junio del 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica De Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORNANCIN, ANTONIO

GUILLERMO y MINICUCCI AMELIA ELSA. Lomas de Zamora, de de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCANTE ENRIQUE PEDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIDIA EUFEMIA ROMERO. Vedia, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICI OSCAR RUBEN.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N°. 1 Secretaría N° 1 Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MOTTA ELCIRA OFELIA. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LORENA VIVIANA ALFARO. Pergamino, marzo de 2019.

jul. 2 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALDO ROBERTO MAVER y Doña NORMA SUSANA MILITELLO, procediéndose a su publicación en "Boletín Oficial" por dos días. Fdo.: Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5- San Martín.Gral. San Martín, 10 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de CORONEL SUAREZ cita y em-plaza por e l termino de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTINEZ. Coronel Suarez, 14 de Junio de 2019. Leandro La-Rumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAFALDA YOLANDA CESONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDIA OFELIA GARCIA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ABRAHAM RETIK Y ADELA ELOIDA KANDEL. La Plata, 26 de Junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER TUINSTRÁ. Coronel Suárez, mayo de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suarez, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO RICHARDI y WINKEL LAUDING, LUDOVICA. Coronel Suarez, junio de 2.019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIUCCI y NORMA ESTHER SAGRIPANTI. Bahía Blanca, mayo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELDA CLEOFE PEDERSOLI. Bahía Blanca, julio de 2019,

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL GONZALEZ. La Plata, 12 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 21, de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SIVORI LUISA MARGARITA TRINIDAD Y JUSTA ELIDA ZABALA, . La Plata, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES TOMATIS. La Plata, 11 de Febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL PILAR CADENAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRANDI HUGO ENRIQUE. Bahía Blanca, 1° de abril de 2019. Fdo Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría unica de Lomas de Zamora sede Lanus, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PAULA RAMIREZ.Lanus, de 2019.El presente deberá publicarse por tres días en el \Boletín Oficial\ .Lanus, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA NELLY BROUSSAIN. Quilmes, de junio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "MARTINEZ JOSE ANTONIO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.-

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATIAS SANZ. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "RISSO LILIANA NORMA S/ Sucesion Ab - Intestato", 21 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA DELL AGOSTINO. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " HORTENCIA FRANCO y/o HORTENSIA FRANCO S/ Sucesion Ab - Intestato", 25 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO FELIX LEZCANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de mayo de 2018. Pablo M. Priede, Secretario

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ITALO SANTOS GUZZO. La Plata, 28 de Junio de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIXTA SARA MERLO. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTINEZ. Morón, 28 de junio de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JARMOSZYK ELSA NIDIA DNI 14.158.559 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña BALBINA VIEITES. Morón, 28 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERTICARINI. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLOMBA ROSETTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RODOLFO REINER. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO MONTERO. Bahía Blanca, junio de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASUMASA KISHIMOTO y ETSUKO NAKAO. Lanús, de junio de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARSENIO ARRICO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 Secretaría Única del Departamento judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Tabchiche, Rosa s/ Sucesión Testamentaria" Expediente N° 82.833 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA TABCHICHE DNI N° 3.748.535. Pergamino, de 2019.

jun. 3 v. jun. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ROSA LACASA. San Isidro, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ MONICA GLADYS. Lomas de Zamora, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSÉ BENITEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARO PASCUAL Y GUINAR MARIA JUANA. La Plata, 19 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROQUE DI MEGLIO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA MEZA. Quilmes 24 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NORBERTO DOMINGO y ZACARIAS MAGDALENA. Bragado, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA JUANA OLMOS. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELVA HERNANDEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña LAPROVITERA SUSANA ORISTEFA. Nueve de Julio, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RAUL. San Pedro, 26 de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL LOPEZ. Ramallo, 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES PERURENA. San Nicolás, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECKIARDO ANA JULIETA. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GARCIA JOSE LUIS. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SALAS MARTA RAQUEL. Baradero, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Solesí Néliida Sara S/ Sucesión Ab Intestato." (Expte. N° 102.597/2018), que tramitan ante este Juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) de NÉLIDA SARA SOLESI. Banfield, 30 de abril de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEÑA. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Tres, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Greco Jose Francisco y otro/a s/Sucesión Ab- Intestato", expediente número 62.224, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO JOSE FRANCISCO y GRECO ROBERTO JUAN. Pergamino, de junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. INES PILAR MOLINA. Pergamino, de de 2019

jul. 3 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FELIPE HERRERA y HAYDEE ELENA ARANGO. Pergamino, junio de 2019.

jul. 3 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX RECA JUANGORENA y Doña ANA PACHO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Reca Juangorena Felix y Pacho Ana s/ sucesion ab.intestato", Expte. 35.698-19. Chascomús, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don MARÍA CRISTINA MOLINARI. Chascomús, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE ALFREDO POLO. La Plata, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Fabio Torres. General Rodríguez, 28 de Junio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MERCADO. General Rodríguez, 28.. de junio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARROBO, PABLO PEDRO. Avellaneda de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Martín, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, Secretaría Única a cargo del Dr. Alberto Jorge del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUSSO ANTONIO. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JESUS RODRIGUEZ ASENJO. General San Martín, 28 de junio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLORINDA LUCIANI y CARLOS SEGUNDO CATTAINI. General San Martín, 28 de junio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES VERA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ALICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Hugo Moreyra, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr JOSE MARIA REBOLLAR. San Martín, 25 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER DI PAOLO. La Plata, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA LEONOR BOGUE. La Plata, 7 de mayo de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causante IRMA MARCELINA MALUENDEZ, LC 1.413.997, y de HECTOR CAYETANO LUISI, DNI 5.125.369 La Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIO BENJAMIN CARRARA. Gral. San Martín de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, AGUSTIN ANTONIO. Punta Alta, 3 de junio de 2019. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE BARROZO y de Don VICENTE EDUARDO BARROZO. Coronel Pringles, 1° de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA OFELIA MONTELPARE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANICCIA TERESA LAURA. Bahía Blanca, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA AIDA CASAMASSIMA. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEAZAR SANDOVAL. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ALBARRACIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS COTOIA.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de JOSEFA DE CARO y MARIO GHELLERE. San Isidro, 28 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KMETIUK JUAN CARLOS. San Isidro, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CONCEPCION BONETE. Quilmes, 22 de Marzo de 2019. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA COMATTO, M.I. 6.650.807 y ELVIO RONALDO ESPINOSA, D.N.I. 7.701.667. Quilmes, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGARELLA MARIA VIOLANDA. Quilmes, 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN CELESTINO CRESPO. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Alicia G Mendes de Macchi, en los autos \bonadeo Orlando Mario s/ sucesion ab-intestato\ (Expte N° 68.440) cita y emplaza por Treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don ORLANDO MARIO BONADEO DNI N° 5.206.188. Dolores, 30 mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA SPILOTROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 1º de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSTORERO, TRANQUILO BASILIO. Gral. San Martín, de julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CAPUZZI. Morón, 1º de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILLA LUCIO CIRILO. San Justo, de junio de 2019. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón-Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOCH ENRIQUE LUIS e IMANA ROSA MARIA. Morón, 1º de julio de 2019. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEREZ, ABEL ROMAN ROSA. Gral. San Martín, de julio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANATALICIA GUZMAN PENAYO. Moron, Secretaria, 1º de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORDOVA ERNESTO AMERICO y CLARA GEORGINA MORALES. Morón, 1º de julio 2019. Silvana Nora

Villani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LUISA DE POL y/o JOSEFINA LUISA DE POL. La Plata, de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO TORCUATO PELUFFO, DNI 5.198.831, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.; art. 734 del C.P.C.C.). La Plata de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA NAPOLI. Morón, 1° de julio de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO GARMENDIA. La Plata, 23 de Mayo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BANDE Y BENJAMIN ANGEL LOPEZ. La Plata, 28 de junio de 2019. Mariela Montenegro. Secretaria

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO FERNANDEZ, DNI M 6786629 y IRMA ROSA HUGUENINE DNI F 2507485. Moreno, 7 de junio de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDOROWICZ, IRENE MARÍA. Gral. San Martín, de junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ y/o JESUS VAZQUES ALBELA y/o JESUS VAZQUEZ ALVELA. San Justo, de Junio de 2019. Federico N. Barone Frasca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CORINA TRULLET. Lomas de Zamora, julio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelg, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de la ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SELVA BENITA DEFERRARI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ELISA AUMANN. Lomas de Zamora, junio de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA MARIA GEDEON. Morón, Secretaría, 1° de julio de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, DNI 5.418.617 e INÉS FRANCISCA AFONSO sin DNI. Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ ROSARIO. La Plata, 18 de junio de 2019. Martin Oteiza. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA COHEN y AMBROSIO LOPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ANA KOROPESKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO DIAZ DE

VIVAR. Lomas de Zamora, junio de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEVERATTO MANUEL EMILIO. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISI DE VALENTINO, ASUNCIÓN MARIA. Morón, 1° de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGARIN HECTOR ENRIQUE. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA MARIA GEDEON. Morón, Secretaria, 1° de julio de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNALDO GARCIA, MARIA DEL PILAR. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL PEREZ. Morón, 1° de julio de 2019. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAREZ MIRTHA ELENA. Mar del Plata, 27 de junio de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Sec. Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle La Roque y Camino Negro, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corchio Amelia Nieves / sucesión a intestato" (Expte. N° 3507-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORCHIO AMELIA NIEVES. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PORTA ARTURO MARIO y DALGAARD ELENA VICENTA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial nro. 13 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA INES GUZZI, DNI 529.495, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2019. Dr. Federico Font. Secretario.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMIZI RICARDO ANGEL por el término de 30 días. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba n° 34 Piso 2° de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ARMANDO ASTEASUAIN. Bahía Blanca, julio de 2019. María Selva Fortunato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTOS MUNAR. Mar del Plata, 28 de junio de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA FESTIVIDAD SANTO DOMINGO, en los autos "Santo Domingo Elda Festividad s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 28 de junio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Raquel María Guerricagoitia, en los autos "Guerricagoitia Raquel María s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 28 de junio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRMANN ELBA OLGA. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER DIAZ, en los autos "Diaz Nelida Ester s/ Sucesion ab-intestato". Mar del Plata, 28 de junio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NATIVIDAD GOMEZ y de FAUSTO

JOSE ORTIZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 1 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO ASTORECA. Mar del Plata, 28 de junio de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO GARCIA (L.E. N° 5.301.075). Miramar, 03 de junio de 2019. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERVANDO ANDRADE (D.N.I. M 5.307.302). Miramar, mayo de 2019. María Sol Pérez Marino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM ROSA ELISA DNI N° 3.003.088. Henderson, 28 de junio de 2019. Patricia B. Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CUTURA ALBERTO DANIEL, DNI 05.333.913 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cutura Alberto Daniel s/ Sucesion ab-intestato", Expte. N° MP-9965-2019. Mar del Plata, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARNAIZ CLARA MARIA, en autos caratulados: Arnaiz Clara Maria S/ Sucesión AB Intestato (Expte. N° 96416).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIA CASSATA. QUILMES, 1 de julio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARZOLA MIGUEL ANGEL, DNI 8460841. Daireaux, 28 de junio de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERINI ATILIO ANIBAL. Carlos Tejedor, 28 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA RODOLFO. Luján, 1 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAMON SOSA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ENRIQUE ROVEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANDEMACHI ARIEL JESUS. Chacabuco, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de un día a herederos y acreedores de NICOLASA MARÍA ABBONIZIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MORRA JOSE ALFREDO y GRIPPA NELIDA ESTER. Chacabuco, 27 de junio de 2019.

PPOR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Moron, en los autos "Badini Raul Alberto y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° MO-48429-2018)", cita a herederos y acreedores de CARTAS GRISELDA ISOLDA y BADINI RAUL ALBERTO, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan vales sus derechos. Morón, a los 1º del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CURIN ADOLFO FEDERICO GUILLERMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1º de julio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA KOPAC y JUAN JANEZ STARIC . Morón, Secretaría, 1° de julio de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña AROMITA ARGENTINA BURGOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FORCINITI MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 1 de julio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA STARIC. Morón, Secretaría, 1° de Julio de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MARTA CALCAGNO. Gral. San Martín, 1° de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMAÑO ELSA. Dra. Valeria Andrea Miera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESICA NAIR ARANDA. Gral. San Martín, 1° de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO VALIÑAS. Gral. San Martín, 1° de julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO VILLEGAS. Morón, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de MARIA CELMIRA ROSICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTILLO, MARIA LUISA BERARDINO y/o MARIA LUISA BARARDINO y/o MARIA LUISA BORARDINO y JOSE AMERICO SANTILLO. Morón, 1° de julio de 2019. Dra. Silvana Nora Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. dos, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de NESCA, BEATRIZ ANGELICA. Morón, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL DI SALVO. Morón, 1° de julio de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JULIA LAVINI. Morón, 1° de julio de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ADELA AVELLANEDA. Morón, 1° de julio de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL PALOMERO. Morón, 1° de julio de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ TERESA FABIANO y ALBERTO PANNUNZIO. San Isidro, 1 de julio de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUSCHETTO. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR PEREZ HERRERA.

Morón, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS GIUDICE. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA NUÑEZ y FEDERICO OSCAR ALBORNOZ. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SILVIA ISABEL MONICA LAURIA SORGE. San Isidro, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra Débora Elena Lelkes, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colon 151, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponzio Daniel Vicente s/ Sucesión Ab Intestato, (Expte. N° MO 30775/18), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días conforme lo dispuesto por el Art 742. 734, y conc del C.P.C.C y Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) de Don Daniel Vicente Ponzio. Morón 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LUCIA CALISTO y OSVALDO ENRIQUE DAUZ. Morón, 1° de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.1 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BERTA CENTARO y ALFREDO OSVALDO CIARLO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Indomito Salvador s/ Sucesion ab-intestato", (Expte. N° 103257), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR INDOMITO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MANCHEGO. Luis A, Micheli, Abogado - Secretario. Arrecifes, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial San Martín a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MURILLO. Gral. San Martín, de marzo de 2019.

POR 3 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría única a cargo del Dr. Adolfo Arbeleche del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados \DOMINGUEZ ISMAEL ALBERTO y otra s/ Sucesión Ab Intestato\ Expte. nº 70.503 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANDRA CARINA DOMINGUEZ DNI 22.716.298 y don ISMAEL ALBERTO DOMINGUEZ DNI 8.705.466. Dolores, 25 de Junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de TALA GLORIA VIRGINIA para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 25 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA JESUS BOCHATAY. Luis A. Micheli, Abogado - Secretario. Arrecifes, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MIGUEL MADARIAGA. Monte Hermoso, 28 de mayo de 2019. Marcelo Fabian Gonzalez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL VOLMAN y la Sra. ADOLFINA BUBERMAN al 1 día del mes de julio 2019.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ADOLFO BUSATTO. San Isidro, 28 de junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. USTARIZ MARTHA TERESA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOLINARI NORBERTO MARIO, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RUBEN ALEJANDRO, DNI 22678859. Daireaux, 28 de junio de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA BONDAR. La Plata, 26 de junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNARDOTTI ANGEL, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NELIDA ALIANIELLO. La Plata, 28 de Junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERETTI, MIGUEL ANGEL. Verónica, junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABÉ ANIBAL ALLENDE y EVA ESTHER PELLEGRINI. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ESTHER REYNAL. La Plata, 28 de junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO BORZONE. La Plata, 27 de Junio de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo de Dr Pablo Fabian Rodriguez, Secretaria Unica a mi cargo, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PUA DANTE y CORRAL MARIA CARMEN. General Madariaga, 01 de julio de 2019. Maria Guidoni. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ELBA GUEROBE ABAURREA O LUISA ELBA GUEROBE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ ARDILES. Lobos, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VIZZOLINI. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ESTELA BERNAL. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BERTA AURORA MAUMUS SUQUILVIDE DE GRANEL y/o BERTA AURORA MAUMUS SUQUILVIDE, y/o BERTA AURORA MAUMUS. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA HAYDEE ASTIZ. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo civil y comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ROBERTO OSCAR. Gral. San Martín, 25 de junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EDMUNDO QUIROGA, de la Sra. AMALIA ROVELLA y de la Sra. ANA BEATRIZ QUIROGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LEONOR ESTHER CATRIEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONZINI RAQUEL ADELA. Bahía Blanca, 1° de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALFONSO GONZALEZ CAMPANO, DNI N° 93.731.978, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Campano Jose Alfonso s/ Sucesion Ab-Intestato", expte N° MP. 14325-2019 (RGE: MP-14325-2019). Mar del Plata, 3 de junio de 2019. Fdo Marcos R. Valdetaro- Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, del Dpto Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE DAVID ALONSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.). San Martín, 12 de junio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELVIRA CORONAS. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. N° 2, de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO LYDIA GERONIMA, ALAIMO SALVADOR JOSE Y ALAIMO ROXANA CELIA. Avellaneda, de marzo 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16830-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO MIRTA NOEMI - DNI 16267752. Mar del Plata, 11 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Dpto. Jcial. La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANTONIO HORACIO y GONZALEZ ELENORA EDITH. La Plata, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA TERESA FABIANO DNI N° 0.206.406, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fabiano Rosa Teresa s/ Sucesión ab-intestato", Expte. N° MP-9104-2019 (RGE MP-9104-2019). Mar del Plata, 27 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FAUSTINO SARTORI. Moreno, 1 de Julio de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANZA CANALE. General Rodríguez, 01 de julio de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMENKO CATALINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO LAVECCHIA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO BENITEZ. Exaltación de la Cruz, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CORDIGLIA SILVIA JUANA. Junín, 13 de junio de 2019. Dra. Laura Morando, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL RAMON MENGARELLI. Lobos, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALBERTO DIAZ. Lobos, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BEYER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód.Proc.) San Isidro, 3 de mayo de 2019. Dra. Estela Roble, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARTURO CARLOS ROLDAN y de Doña OLGA ELVIRA CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTELLO YOLANDA ZULEMA. San Nicolás, de de 2019. Mucilli Luciano. Auxiliar letrado (Acordada 3733/14)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALACALZA BERNARDO JUAN Y SEGISMUNDO NOBELINA ANAREL. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERVAZ ELEODORO ESTEBAN LUIS Y MAISONNAVE ANA MARIA. Baradero, de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ISOLINA BRION. Henderson, 27 de junio de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GARCIA y JOSE GARCIA que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 01/7/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA, JOSE RECAREDO. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARTURO CARLOS ROLDAN y de Doña OLGA ELVIRA CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EFREN OSCAR LUCENA y doña RAMONA ROSA CORZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA PUNTURIERO. General San Martín, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RASICH. Tandil, 10 de junio de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes y acreedores de SANTIAGO ARACO y de CECILIA GIMÉNEZ y/o GIMÉNEZ GIMÉNEZ, en los autos: Araco Santiago y otra s/ Sucesión ab intestato Expte. N° 5183.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELBA CLELIA PALADINI. San Isidro, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTAÑA PERLA VIOLETA para que dentro del plazo de treinta días los acredite. Gral. San Martín, 24 de junio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO FARAH y BEATRIZ SUSANA ROLDAN. San Isidro, 25 de junio de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERO JOSE PEDRO para que dentro del plazo de treinta días los acredite. Gral. San Martín, 24 de junio de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría a cargo de los Dres Patricia Gabriela Wassof y Viviana Raquel Salviejo sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753 Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fonseca Santiago Antonio s/ Sucesión Ab-Intestato. Expte. N° 66045, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONSECA SANTIAGO ANTONIO y GOMEZ NELIDA RAMONA. San

Martín 1° de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGOS MARIA. La Plata, 1 de julio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIOLA. General San Martín, de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARMEN AURORA MARI. San Isidro, 21 de junio de 2019. Fdo. Maria Laura Iglesias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ANA HURTADO. General San Martín, 1° de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE MUNS PRADA. General San Martín, 1° de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELIGIO NAVARRO. General San Martín, 1° de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER VIDELA. Belén de Escobar, 1 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BENJAMIN BATALLA. Belén de Escobar, 1 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDA ROSA AMAYA y de ALEJANDRO MARIA COSTILLA. Belén de Escobar, 1 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DAMIAN WENNER. Belén de Escobar, 1 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RUSCH. Belén de Escobar, 1 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ZUZULICH. San Isidro, 06 de febrero de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ALBERTO GADDI. San Isidro 24 de abril de 2019, el presente edicto sera publicado por un día en el Boletin Judicial. Alejandro E. Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CHEVALIER ESQUIBEL MARIA ESTHER. Dr. Santiago Ramon Nosedá. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAUL MARIO LEMMA, DNI M N° 5.377.195 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 21 de junio de 2019. Sebastian M. Sarde, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ RONZONI. Quilmes 10 de abril de 2019. reinaldo J. Bellini. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCAT MARIA ANGELICA. San Justo, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUQUE MARTA GLADIZ. San Justo, 16 de mayo de 2019. Gretel Elena Tiercin. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO JOSE DANIEL. San Justo, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEITO JORGE OMAR. San Justo, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIEU MARIA DEL CARMEN. San Justo, 1 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría No. Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PELOURSON HECTOR ANDRES. Pergamino, junio de 2019.

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BERTA VALENTINI Y DOMINGO JOSE SERRA. San Justo, 02 de Julio de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO MARIA DEL ROSARIO. San Justo, 1º de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA, ERCILIA AURORA. Pergamino, de Junio de 2019

jul. 4 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA GALVAN. San Justo, 02 de Julio de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA NILDA JOSEFA. San Justo, 02 de Julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZENONA EUGENIA NOBILIS y/o ZENONA EUGENIA NOBILI y/o ZENONA NOBILI. San Justo, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NICOMEDES CORREA. San Justo, julio de 2019. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LALLANA ALBERTA EMEDINA y ELAS ALI JALIL. San Justo, 1º de julio de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.